Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 25 de Agosto de 2016

Sumario

Nota de convocatoria. 3
Banca Abierta. 3
Homenajes 4
Actas y versiones taquigráficas. 7
Asuntos entrados. 7
Constitución del Cuerpo en comisión. 7
Tratamiento de expedientes sobre tablas. 7
Cuestión de privilegio. 8
Tratamiento de expedientes sobre tablas. (Continuación). 9
Expediente 77.598/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Programa Casa de Abrigo. 9
Expediente Nº 77.652/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. 13
Expediente Nº 77.653/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. 13
Expediente Nº 77.654/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. 14
Expediente Nº 77.674/18 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por sanción de ley de incompatibilidades para intendentes, concejales, consejeros escolares y legisladores en la Provincia de Buenos Aires. 14
Expediente N° 77.696/16 HCD. Proyecto de decreto. Repudio a agresiones y hechos vandálicos cometidos contra el presidente Mauricio Macri. 17
Expediente N° 77.697/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. 20
Expediente N° 77.698/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco. 21
Expediente Nº 77.554/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del libro "Bicentenario de la Independencia Argentina". 21
Expediente Nº 77.555/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del libro "Bicentenario de la Independencia Argentina". 22
Expediente Nº 77.706/16 HCD. Proyecto de resolución. Repudio a hechos acaecidos en el centro de atención primaria de la salud "Doctor Spríngolo". 22
Expediente Nº 77.717/16 HCD. Proyecto de resolución. Expresión de preocupación por hechos denunciados en referencia a la actuación de la Gendarmería nacional. 26
Dictámenes de comisiones. 29
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 29
Expediente Nº 74.635/14 HCD (Dict. Nº 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente Nº 75.276/15 HCD (Dict. Nº 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente Nº 73.610/13 HCD (Dict. Nº 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente Nº 74.518/14 HCD (Dict. Nº 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente Nº 74.822/14 HCD (Dict. Nº 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente Nº 75.252/15 HCD (Dict. Nº 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente Nº 73.352/13 HCD (Dict. Nº 7). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 30
Expediente Nº 75.409/15 HCD (Dict. Nº 8). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 30
Expediente Nº 75.512/15 HCD (Dict. Nº 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 30
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 30
Expediente Nº 76.433/16 HCD (Dict. Nº 10). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de escrituración y afectación a bien de familia de un inmueble. 30
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 31

Expediente Nº 77.114/16 HCD y otros (Dict. Nº 11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 31
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 31
Expediente Nº 75.402/15 HCD (Dict. Nº 43-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Autorización de uso de suelo para fábrica de muebles de madera. 31
Expediente Nº 74.936/14 HCD (Dict. Nº 44). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 31
Expediente Nº 74.337/14 HCD (Dict. Nº 45). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 31
Expediente Nº 74.597/14 HCD (Dicta. Nº 46). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 32
Expediente Nº 73.515/13 HCD (Dict. Nº 47). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 32
Expediente Nº 75.885/15 HCD (Dict. Nº 48). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 32
Expediente Nº 75.256/15 HCD (Dict. Nº 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 32
Expediente Nª 76.762/16 HCD y otros (Dict. Nº 50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 32
Expediente Nº 73.512/13 HCD y otros (Dict. Nº 62). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. 33

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 22 del jueves 25 de agosto de 2016, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Faravelli).- Buenas tardes.

Siendo las 16 y 22 y con la presencia de 24 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión, la cual fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.

Sra. Presidente.- En el día de la fecha, contamos con la presencia del vecino Alberto Oscar Vargas, de la localidad de Haedo, quien hará uso de esta herramienta de participación del Concejo Deliberante que es la Banca Abierta.

Le damos la bienvenida, y le recordamos que tiene unos minutos para exponer su propuesta y su proyecto, que su exposición constará en la versión taquigráfica, que lo que planteó será discutido por los concejales en las comisiones correspondientes y que volverá al recinto para ser tratado en sesión.

En primer lugar, muchísimas gracias por estar hoy aquí presente. Y tiene la palabra para contarles a los concejales y a los vecinos que nos acompañan de qué se trata su proyecto.

Sr. Vargas.- Señora presidente del Concejo Deliberante, señoritas, señoras y señores concejales: primero y principal, quiero agradecerle al Concejo Deliberante que nos permitan a los ciudadanos del municipio poder utilizar esta Banca Abierta para exponer las problemáticas con las que a veces nos encontramos en la continuidad de todos los días. Soy una persona no vidente, por lo cual les agradezco a ciertas personas que me ayudaron para participar de esta Banca Abierta y a algunas organizaciones que me enseñaron las cosas que uno puede conseguir.

Lo que quiero presentar en esta Banca Abierta es la ley 14.272, que existe en la provincia de Buenos Aires y que trata de los menúes en Braille en todo tipo de comercio gastronómico. Le pediría a la concejal Romina que lea la ley. Yo traje una copia de la ley para entregársela a cada jefe de bancada con el fin de que puedan distribuirla entre los concejales. Pero le pido a la concejal Romina que me ayude leyendo al ley.

- La concejal Fusco da lectura a la ley 14.272.

Sr. Vargas.- Le agradezco la ayuda a la concejal Romina Fusco.

Como observarán, es una ley bastante antigua. En el Boletín Oficial fue anunciada el 15 de junio del año 2011. Todo esto que voy a comentar ahora lo conseguí a través de Google, o sea que cualquier persona o concejal puede meterse y ver todo lo que estoy comentando. Por ejemplo, en la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata existe un taller y los presidiarios, justamente, con esta ley se pusieron a trabajar y empezaron a generar menúes en Braille. Más cerca, en el municipio de Morón, me he enterado de que existe una Dirección de Discapacidad. Debe haber un listado de organizaciones civiles sin fines de lucro que estén trabajando por nuestra discapacidad. Ellas podrían trabajar sobre esta ley.

Una de las cosas que quería comentarles sobre esta ley es que el punto 2 habla de la parte que tiene que tener precios. Considero que ante la situación de este país, en la sanción tendría que establecerse no poner precios, porque, si no, posiblemente sería oneroso para los comercios. Lo importante es que estén los platos.

El pionero en esto fue la Ciudad de Buenos Aires. En 1998, bajo la ley 6.698 y el decreto 1.836 se creó justamente esa ordenanza por la que todos los comercios de la Ciudad de Buenos Aires tienen que tener al menos una carta o menú en Braille. La Ciudad de Buenos Aires fue pionera. Otra de las cosas que también quería comentarles

y que averigüé en Google es que la ciudad de Tandil generó una ordenanza por la que en todo el municipio los distintos locales gastronómicos debían tener el menú en Braille. Lo mismo creo que ocurrió con Quilmes y Berazategui.

Me gustaría que cada uno de nosotros cierre los ojos. Si uno va con un amigo o un familiar que tiene corta visión, es bastante incómodo –a veces me pasa a mí– pedirle a su familia que lea toda la carta para poder elegir un plato. Primero, se ponen incómodos ellos, no me lo dicen, pero es lo que corresponde. Entonces, creo que es algo interesante para que nos puedan incluir.

Y no solo eso, y perdonen que me extralimite. Cuando voy a un restaurante encuentro que existen escalones. ¿Una persona con discapacidad motriz no tiene el derecho de poder ir a un restaurante? ¿No se puede hacer una rampa? Por otro lado, cada vez que tengo que ir al baño, tengo que pedirle a alguien que me acompañe porque no sé cuál es el de damas y cuál el de caballeros. ¿Podrían las puertas tener una leyenda en Braille que diga "Damas" y "Caballeros" para que yo pueda leerlo? Todo eso es inclusión. Por lo tanto sería importante, ya que estamos en el Siglo XXI.

Espero que el tema que traje sea interesante para las comisiones que tratarán esto y que puedan explayarse sobre el tema. Estoy a disposición para brindarles toda la ayuda que necesiten. He hecho averiguaciones sobre costos. Para que tengan una idea, un menú en Braille, hoy, está en alrededor de 300 pesos. No es un costo muy elevado para un comercio. Y les digo más: hay algunas organizaciones que han hecho ensayos de QR, que es un sistema de barras como el que tiene el envase de cualquier alimento. A través de un celular inteligente se puede sacar una foto en PDF, y en vez de leerlo en Braille -ya que mucha gente no sabe leer Braille o no le gusta leer Braille-, el teléfono inteligente lee el menú. El costo de elevación por eso serían 200 pesos más. Significa que estamos hablando de que un menú le saldría al comercio 500 pesos.

Les agradezco, y quisiera saber si me queda algo de tiempo para expresarme acerca de otro tema.

Sra. Presidente.- Sí, no hay problema.

Sr. Vargas.- Desde ya agradezco que se trate este tema. Hace dos semanas atrás –y le agradezco al señor Jorge Manoni, que es otra de las personas que me apoyó para que venga acá a exponer sobre este punto–, vinimos a exponer el tema de las veredas. Por un tema de tiempo de él, o de olvido por los nervios, se olvidó de un problema importante. Los vecinos, a veces por inseguridad y otras veces por conveniencia o comodidad, suben los vehículos a las veredas, y nosotros los no videntes no podemos hacer uso de la línea edilicia. Si a mí me ponen un coche y no me dejan espacio, me tengo que ir a la calle y puedo accidentarme. Lo mismo pasa con una madre con el carrito para bebés: no pueden pasar. Por ende, ese también es un problema. Y perdonen lo que voy a decir, pero tenemos que obviar también los excrementos de los perros, los coches mal estacionados y la gente que porque queda bonito planta distintos tipos de plantas o árboles que sobresalen de la línea edilicia, y cuando nosotros vamos caminando nos raspan la cara. Realmente, a veces no da ganas de caminar por la vereda. Lo mismo pasa en las plazas: no están adaptadas para nuestra problemática.

En consecuencia, estando en el Siglo XXI, creo que sería bueno incluirnos, pues somos personas. Hace seis años que quedé no vidente y hoy sí noto los problemas. Pero antes, cuando manejaba, desgraciadamente también cometía los mismos errores que cometen las personas videntes: dejaba el vehículo estacionado sobre las rampas sin darme cuenta; no es que lo hacía por maldad. Entonces, a veces es importante empezar a aleccionarnos, y pediría si se puede brindar alguna solución a este tema a través del Concejo Deliberante.

Desde ya, muchas gracias por haberme brindado este tiempo y haberme escuchado. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchas gracias. Obviamente que queda invitado a presenciar la sesión. En ese caso, daremos un tiempo prudencial para que pueda acomodarse, y pueda retirarse el que quiera hacerlo.

En breve continuamos con la sesión.

Homenajes

Sra. Presidente.-Tal como lo establece el artículo 57, inciso 2) del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Vamos a comenzar con el señor concejal Carlos Solía.

Sr. Solía.- Señora presidente: dado el mes que está transcurriendo, que es el mes aniversario de la muerte del general San Martín, el "Padre de la Patria", voy a hacer una

pequeña reseña histórica que creo que todos conocemos. Pero dado el mes en curso, vale la pena recordarla.

Don José de San Martín nació en Yapeyú, al Norte del Virreinato del Río de la Plata, el 25 de febrero de 1778. Sus padres fueron don Juan de San Martín y doña Gregoria Matorras. Cuando tenía 7 años, fue llevado a Buenos Aires y, dos años después, a España. Desde muy joven siguió estudios militares, llegando a combatir en guerras contra los moros, franceses y portugueses. Cuando en 1888 el ejército napoleónico invadió España, San Martín se destacó en la gran batalla de Bailén, y siguió luchando hasta 1812. Decidió embarcarse rumbo a Londres y casi de inmediato viajó a Buenos Aires para servir a la causa de la Independencia. Al llegar a su patria natal se casó con la joven Remedios de Escalada, con quien tuvo su única hija, Mercedes.

En 1813, junto a su Regimiento de Granaderos a Caballo, tuvo una decisiva participación en la batalla de San Lorenzo, que aseguró la independencia de la Argentina. En 1814, se instaló en Mendoza, y allí organizó el Ejército de los Andes, con el cual cruzó la Cordillera y logró la independencia de Chile. En 1820, llegó a Perú al mando de 4.500 hombres y, a comienzos de julio de 1821, logró ingresar a Lima, proclamando la independencia del Perú.

Llegó a Buenos Aires en 1823, encontrando que su esposa acababa de morir. Al año siguiente, junto con su hija se dirigió a Europa. Pasó por Escocia, Bélgica y, finalmente, se instaló en Francia. Siempre se mantuvo atento a la situación política de América latina, especialmente de la Argentina, Chile y Perú, hasta que en 1850 falleció en Boulogne Sur Mer a la edad de 72 años.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Domingo Bruno.

Sr. Bruno.- Señora presidenta: simplemente, es una obligación de honor recordar a un compañero desaparecido, uno de los primeros desaparecidos del Movimiento Obrero, el compañero Felipe Vallese. Primero fue Darwin Passaponti; después le tocó a él. Justamente en la calle Canalejas, en Flores, lo levantaron, y a partir de ahí no supimos más nada de él. Era un compañero de la Juventud Sindical Peronista de la UOM. Después, vino todo el desastre que ocurrió en nuestra Patria, a partir de los desaparecidos y todo lo demás.

Es una falta de cortesía no haber escrito un párrafo o no hacer una lectura sobre toda la historia, pero lamentablemente a veces el tiempo es tirano. En consecuencia, pido disculpas por no hacer un recordatorio como le corresponde al primer mártir obrero. Por eso, simplemente quiero decir que en él están representados todos los trabajadores que dieron su vida por la defensa de los derechos de los trabajadores.

Para finalizar, pido un minuto de aplauso para recordar a quien fue el primer trabajador desaparecido.

- Puestos de pie los concejales y el público presente, se efectúa un minuto de aplauso en memoria de Felipe Vallese. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Señora presidenta: "Un grito que estremece / Vallese no aparece". Desde este bloque, el Frente para la Victoria, queremos acompañar las sentidas palabras del concejal preopinante del Frente Renovador.

Tengo dos discursos o dos homenajes. En el primero voy a hacer referencia al 22 de agosto de 1951, cuando se realiza el Cabildo Abierto del justicialismo para proclamar la fórmula Juan Perón–Eva Duarte de Perón. No existía Fuerza Bruta, así que la oligarquía de 1951, abuela y madre de la actual oligarquía, debió haber encontrado otra excusa para el multitudinario Cabildo Abierto de ese 22 de agosto. ¿Sabe qué? Convocaba la mística, convocaba el amor y convocaba, fundamentalmente, la política. También, señora presidente, cualquiera que haya podido ver los registros videográficos de la época notarán que decirle a eso "acto multitudinario" queda chico: 2 millones de personas en la Avenida 9 de Julio convocados por la CGT, a efectos de proclamar la fórmula Perón–Eva Perón. Resulta, aún hoy, desbordante, apabullante, emocionante. Ese Cabildo Abierto significó el reconocimiento expreso del pueblo para que Evita ocupara un lugar de poder formal: la Vicepresidencia de la Nación. El poder real de Eva era evidente y queda plasmado en esa convocatoria.

El acto comenzó cuando llegó el general Perón con todo su gabinete. Habló primero el secretario general de la CGT, el compañero José Espejo, quien luego de unas pocas palabras se retira del palco para volver de inmediato acompañado de Eva; esto provoca un estallido de euforia en los asistentes. El compañero Espejo expresó

entonces la propuesta y planteó las candidaturas de Perón y de Eva Perón para las elecciones del 11 de noviembre. A continuación habló Evita, quien identificó esa concentración con el 25 de mayo de 1810 y el 17 de octubre de 1945. Se dirigió a sus descamisados recordándoles que la oligarquía estaba al acecho.

Y llegó el turno del general Perón. La gente lo interrumpía y pedía la proclamación de la fórmula. Espejo propuso entonces pasar a un cuarto intermedio hasta el día siguiente. La respuesta de la multitud fue unánime: "¡No, no!". La insistencia de la gente provocó que volviera Evita al micrófono, quien pidió un plazo de cuatro días para decidir. Le respondieron nuevamente que no. Ella, entonces, pidió dos horas, se dio vuelta y se puso a llorar en el hombro de su amor, de su compañero, el general Perón.

A todos los peronistas esta última parte, cuando Evita llora en el hombro del general Perón, la tenemos grabada en las retinas. Será entonces después, nueve días después, el 31 de agosto de 1951, que, por Radio Nacional, Evita pronunció su frase eterna: "Renuncio a los honores, pero no a la lucha".

Obviamente, en la sesión que viene vamos a hacer el homenaje al renunciamiento histórico; hoy quisimos recordar lo que fue ese Cabildo Abierto.

Señora presidente: vamos a hablar sobre los fusilamientos de Trelew. Eran "la grasa militante", sin lugar a dudas, de diversas agrupaciones políticas. Los presos de Trelew habían sido confinados a la cárcel de máxima seguridad de Rawson. Los presos políticos de Trelew -lo subrayo porque resulta más que necesario, en esta época como en aquella, recordar y remarcar que eran presos políticos- estaban presos por su ideología, por pertenecer a agrupaciones políticas, por reclamar democracia.

Así fueron las cosas. La mañana del 22 de agosto de 1972, el pueblo argentino se despierta con la noticia de que los presos de Trelew habían sido fusilados y solo tres habían logrado sobrevivir. El 15 de agosto, seis miembros de agrupaciones políticas logran fugarse del penal y subirse a un avión rumbo a Chile. Se habían separado en grupos, y solo el primero logró exiliarse. El resto fue capturado antes de llegar al aeropuerto. Luego de negociar públicamente su integridad física, se entregan, y son trasladados a la Base Almirante Zar, donde son fusilados. Inmediatamente se intentó instalar la versión de un enfrentamiento. Claramente, la versión cayó a las horas. Los tres sobrevivientes: Alberto Miguel Camps, María Berger y Ricardo René Haidar pudieron relatar la verdad de los hechos.

Siempre resultó paradójico que aquellos que se autoproclamaron "salvadores de la República" despreciaran descaradamente la ley. Había sucedido en el 56 con los fusilamientos de José León Suárez; volvió a suceder en el 72 con los fusilamientos de Trelew; y lo será más tarde con las desapariciones y muertes del golpe genocida del 24 de marzo de 1976. Creyeron que matando matarían ideas; creyeron que desapareciéndonos mataban a nuestros ideales y convicciones, mataban al peronismo. Como ya relaté en otro homenaje, no les alcanzó con fusilarlos. Tal como actúan las mafias, desmembraron a las familias de los fusilados. El 14 de agosto de 1975, fueron secuestrados los padres del compañero Mariano Pujadas, José María y Josefa, junto a su hija María José y su hijo José María. Fueron ametrallados, dinamitados y tirados sus cuerpos en un pozo. Arturo Lea Place, padre de Clarisa, fue asesinado, y su hermano Luis, detenido. Una vez liberado, abandonó el país. El hermano de Eduardo Capello, Jorge, es secuestrado junto con su compañera Irma y el hijo de ella, de 12 años; continúan desaparecidos. El hermano de Susana Lesgart, Rogelio, es arrestado en el 76; sus hermanas, Amelia y Adriana, se encuentran desaparecidas desde 1979. Idéntica suerte corrieron los abogados defensores de presos políticos. En 1976, Mario Abel Amaya muere a raíz de las torturas recibidas estando detenido, mientras que sus colegas Roberto Sinigaglia y Mario Hernández fueron secuestrados y permanecen desaparecidos.

Reitero estos datos en tiempos en los que con total desprecio algunos dirigentes minimizan los números de desaparecidos e intentan por todos los medios restaurar la "Teoría de los dos demonios". ¿Hace falta contar los muertos, como si eso hiciera menos dolorosa su ausencia? ¿Hace falta contar nuestros muertos, como si eso hiciera menos genocida al genocida? ¿Alguien se imagina debatiendo los números de las víctimas del Holocausto, de Hiroshima o del genocidio armenio? Minimizar el genocidio, el número, no hace otra cosa más que convertir en un canalla mezquino al que cae en semejante bajeza.

Reitero esto en el contexto actual, en el que Milagro Sala está detenida, el genocida Etchecolatz consiguió el arresto domiciliario y Julio López sigue desaparecido.

(Aplausos). Porque no se necesita vivir en una dictadura, con la definición histórica de este término, para no tener libertad. No hace falta vivir en una dictadura para que se repriman las manifestaciones populares en contra del hambre. Nuestra historia más reciente nos recuerda a Kosteki y Santillán y a los 35 muertos de de la Rúa. No se necesita vivir en una dictadura para no tener voz. Por eso, porque no existen las casualidades, porque nuestra historia no es casual, es necesario recordar permanentemente que cada vez que un Gobierno vino a implementar un plan económico de hambre y exclusión, fue necesario imponerlo con sangre, balazos, presos y muertos. No olvidamos ni perdonamos, ni los fusilamientos del 56 ni los del 72. No perdonamos la muerte de ningún militante ni de ningún ciudadano mientras reclame por sus derechos.

Por todo lo expuesto, el bloque del Frente para la Victoria rinde homenaje a los fusilados de Trelew: Rubén Pedro Bonnet, Jorge Alejandro Ulla, Humberto Segundo Suárez, José Ricardo Mena, Humberto Toschi, Miguel Ángel Polti, Mario Emilio Delfino, Alberto del Rey, Eduardo Capello, Clarisa Rosa Lea Place, Ana María Villarreal, Carlos Astudillo, Alfredo Elías Kohan, María Angélica Sabelli, Mariano Pujadas y Susana Lesgart: ¡Presentes! ¡Ahora y siempre! *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Por último, tiene la palabra el concejal Fabio Martínez.

Sr. Martínez (F.).- Señora presidente: de alguna forma voy a aprovechar este pequeño espacio. No pensaba rendir homenajes, pero hoy aconteció algo que para toda América latina es importantísimo: la firma del tratado de paz que se dio en Cuba entre el Gobierno de Santos y las FARC y el Ejército del Pueblo. Creo que es algo que va a ser refrendado en octubre por el pueblo colombiano, por los 34 millones de ciudadanos colombianos. Descuento que esa convalidación seguramente será afirmativa, y entiendo que para toda América latina es un hecho importantísimo, trascendental.

Una guerra de 50 años, mediante la cual se dirimieron las diferencias políticas en un sistema de lucha armada, revolucionaria, hoy concluye. En consecuencia, estas importantes fuerzas de alguna forma van a dirimir sus diferencias políticas y sus luchas en un sistema democrático.

Por lo tanto, reitero que aprovecho este espacio porque creo que es un día trascendental y muy importante para todos los latinoamericanos. Simplemente, quería manifestar esta cuestión. *(Aplausos).*

Actas y versiones taquigráficas.

Sra. Presidente.- A continuación, se pone en consideración el acta detallada en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Atento a lo acordado en la reunión de Labor, tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar el tratamiento de los expedientes sobre tablas acordados en Labor.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Cuestión de privilegio.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: de acuerdo con lo estipulado en el artículo 77, voy a hacer moción concreta para plantear una cuestión de privilegio.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por mayoría.
Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, se va a votar en forma nominal la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca y Díaz.
- Varios concejales hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: es una moción. Toda moción tiene que ser apoyada por un mínimo de dos concejales y después votada.
Sra. Presidente.- Continuamos entonces con la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Franco, Ghi, Ibarra, González, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Fabio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Queda aprobada por mayoría: 16 votos positivos, 8 votos negativos.
Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: como usted sabe, y lo indica el Reglamento interno, las cuestiones de privilegio son aquellas que les permiten a los concejales hacer algún tipo de declaración cuando entienden que se ven afectados sus derechos o su labor en el Concejo Deliberante; cuando se sienten injuriados.

En este caso, vamos a hacer referencia a hechos ocurridos el día viernes, en ocasión de que nuestro espacio político estaba en Mar del Plata trabajando en un congreso de nuestra fuerza política. A las 18, nos llegó una foto en la que se veían las puertas de los despachos de tres concejales de nuestro espacio con carteles pegados con la leyenda "Expediente 7.711/16. Ejecutado 10/08/16. Frente Renovador. Política se hace caminando. Mediocres del sillón". Después le voy a alcanzar la copia para que la pueda tener. Igualmente, usted ya tiene esto porque, según me ha comentado, lo mandó a arrancar usted a partir de esta situación.

La verdad es que en este tiempo de grieta que algunos dicen querer cerrar, este escrache, como nosotros lo denominamos, le hace muy mal a la democracia y, fundamentalmente, a nuestra casa, el Concejo Deliberante de Morón. El escrache, así, como resultas de la injuria, es el primer escalón de la violencia, señora presidenta. Yo le he pedido personalmente a usted que tome cartas en el asunto. Le he pedido personalmente que realice la investigación. Le he pedido personalmente, y por memorándum –que usted ha recibido– del día 16 de agosto, que por favor me pueda brindar todas las filmaciones de ese día en el horario de 12 a 20 horas. Le he pedido después que, por favor, se asegure el resguardo de las mismas.

Lamento que usted no quiera solucionar este problema. Lamento que usted como presidenta y responsable de este Cuerpo deliberativo -administrativa y políticamente- no quiera poner manos en el asunto, no quiera solucionar este escrache, no quiera solucionar esta vergüenza, no nos quiera decir a nosotros quiénes son los responsables. Lamento totalmente esto; creíamos que estábamos en otro lugar.

Porque aparte usted, en forma personal y luego en forma escrita, me dijo que no me iba a dar las grabaciones, que las había mirado y no había nada raro. Y la verdad es que, señora presidenta, yo no le pedí que mirara las grabaciones. Yo no quería que usted se tomara todo el fin de semana o los días para mirar dos cámaras por piso, seis horas de grabación de cada una de esas cámaras, 30 y pico de horas. Yo no quería que hiciera eso. Yo le pedí que me diera las grabaciones porque nosotros las íbamos a mirar. Por lo cual, su contestación no tuvo nada que ver con lo que le había pedido.

Usted no es la dueña del Concejo Deliberante; usted lo administra. Usted no puede tomarse atribuciones que no le corresponden, y menos cuando se lesiona la moral de concejales que no necesitan caminar la calle para militar, que han luchado, que se han enfrentado con la dictadura, que han puesto el cuero siempre. Esa es una leyenda ofensiva.

Así que nos vimos obligados desde este bloque a formular esta cuestión de privilegio y a decirle que vamos a solicitarle nuevamente, como lo hicimos a través del memo, que nos dé las grabaciones, no que las mire. Nosotros queremos que nos diga quiénes son los responsables, quiénes son los que no se atreven a mirarnos a la cara o a levantar la mano en una sesión y decirnos que somos un desastre. Porque nosotros, con errores, con omisiones, con faltas, y con modestia en todo caso, tenemos la valentía de venir acá, siempre levantar la mano y siempre tener una posición con respecto a todos los temas que acá se tratan y que tengan que ver con la comunidad y con la política, en general.

Lo peor de todo, señora presidente, es que se nos cuestiona por una de las funciones primordiales y fundamentales que tiene cualquier concejal de este Cuerpo que es velar por la salud de los vecinos, que es pedir un bache, que es pedir un semáforo, que es pedir una poda; lo normal. ¿Y por eso se nos cuestiona?

10/08/16, cumplido. Lo pedimos el 23 de mayo, señora presidenta. Y no fue una chicana sobre tablas. Si hubiese sido una chicana, pediríamos hoy sobre tablas 150 proyectos de bacheo. ¿Sabe por qué no se puede caminar? Porque está lleno de pozos no se puede caminar, señora presidenta. Y no venimos acá a chicanear con eso. Sabemos que cuesta, sabemos que tiene que tener tiempo para hacer las cosas.

Así que lamentamos esta situación. Lamentamos que no hayan encontrado el camino correcto: el camino de las disculpas. Porque ¿sabe lo que pasa, presidente? Nos hubiese alcanzado, como hombres que alguna vez cometimos una idiotez como esta, con la disculpa pública o con la disculpa privada; con las disculpas de los que pegaron esto.

Usted ahora me está obligando a proteger la prueba esta en celofán, porque están las huellas dactilares. Me está obligando a ir a la Justicia. Me está obligando a que nosotros, desde este bloque, encontremos la verdad cuando usted lo puede hacer.

Fue el camino equivocado. Le vuelvo a dar una alternativa, señora presidente: le vuelvo a dar la alternativa de que antes de que nosotros vayamos a la Justicia tengamos una disculpa. Queremos saber quién es, nada más. Sabemos que todos nos podemos equivocar. Queremos saber eso, nada más. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

- No se formulan pedidos de palabra.

Sra. Presidente.- Continuamos con la sesión, entonces...

Sr. Laviuzza.- Le quería aclarar que las cuestiones de privilegio no se contestan, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Continuamos con la sesión. Y siempre, ante todo, les voy a pedir a los concejales que utilicen su micrófono para dirigirse hacia la Presidencia, como el Reglamento lo establece, para que quede todo siempre en la versión taquigráfica.

Sr. Laviuzza.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Le quiero aclarar que las cuestiones de privilegio no se contestan. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Tratamiento de expedientes sobre tablas. (Continuación).

Sra. Presidente.- Comenzamos con el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Expediente 77.598/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Programa Casa de Abrigo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Hugo Legramanti.

Sr. Legramanti.- Señora presidente: quería pedirle autorización para referirme también a cuatro expedientes más, ya que tienen que ver con la misma temática.

Con respecto al expediente en consideración, se propone el Programa Casa de Abrigo. El proyecto en tratamiento prevé la implementación del Programa Casa de Abrigo, a partir del cual se estarán efectivizando los compromisos legales que el Estado argentino ha suscrito en sede internacional y dando forma a lo normado por la

Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 23), según el cual es atribución del Poder Legislativo "Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia".

A través de la normativa nacional y provincial, el Gobierno actual se ha empeñado en la realización de los derechos de los niños y adolescentes teniendo siempre como norte el interés superior de estos, y dentro del nuevo paradigma del niño sujeto, todo ello en pos de operativizar y concretizar cuanto prescribe la ley 13.298.

Mediante la aprobación del presente proyecto de ordenanza, el municipio de Morón podrá seguir atendiendo en forma sostenible e integral a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en un trabajo coordinado y de cooperación con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

La creación de una Casa de Abrigo como institución especializada tiene como objeto brindarles a los niños un ámbito alternativo al grupo de convivencia cuando estos se encuentren amenazados o vulnerados efectivamente sus derechos y garantías, hasta que se evalúe la implementación de otras medidas tendientes a preservarlos o restituirlos.

Desde esta mirada, surge la necesidad de contar con un dispositivo propio para alojar a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad o de calle, siendo la separación momentánea de su hogar la herramienta necesaria para restablecer dichos derechos. Para tal fin, es indispensable contar con un dispositivo que pueda albergar y cuidar a los niños y niñas jóvenes que puedan necesitarlo. La Casa de Abrigo buscará contribuir con la promoción y protección integral de los derechos de los niños y adolescentes, garantizando el pleno ejercicio y disfrute efectivo de los derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento legal vigente. La principal meta será transformar el periodo de permanencia como superador de la situación de ingreso, así como también acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento de los niños y jóvenes con una mirada respetuosa basada en el afecto y la convicción de creer en las capacidades propias de cada individuo, potenciando las capacidades de cada uno y brindando las herramientas necesarias para un desarrollo favorable, fomentando la autovalía y la independencia.

Con respecto al expediente 77.652/16, que tiene que ver con los Centros de Día, el convenio propuesto por el proyecto de ordenanza, en consonancia con el expediente anterior, continúa fortaleciendo el futuro de nuestro municipio y de nuestro país. Para seguir trabajando en la realización de los derechos del niño, se prevé la implementación del Programa Centro de Día, mediante el cual se podrá dar una integral e interdisciplinaria atención a niños y niñas y adolescentes en situación de calle. El objetivo principal del Centro es reconstruir aquellos derechos del niño que han sido transgredidos, anclando en el infante recursos educativos, psicológicos y sociales. Como premisa fundamental se considerará la subjetividad e historicidad de cada sujeto, respetando sus derechos, fomentando sus cambios materiales y simbólicos, realizando actividades de promoción y articulando con instituciones competentes en cada caso específico. Para ello, se dispondrá de un equipo interdisciplinario que estará compuesto por educadores que tienen como objetivo principal liderar la dinámica diaria con los niños, haciendo hincapié en aquellas observaciones significativas -expresándolas formalmente por escrito para que el equipo técnico pueda implementar estrategias de intervención- y focalizando métodos para la ejecución de recursos que restablezcan aquellos derechos que fueron degradados, y por profesionales abocados a las especialidades de educación, psicomotricidad, psicología y recursos de implementación social. Dicho equipo, a través de las especialidades competentes, implementará estrategias grupales e individuales, y en los casos que se evalúe que es lo mejor para reponer el bienestar del niño, se articulará con aquellas instituciones que puedan favorecer a la reconstrucción del derecho vulnerado.

Respecto del expediente relacionado con el Programa Chicos con Menos Calle, se profundiza aún más la inclusión y operatividad de los derechos de quienes son el acervo humano futuro de nuestro país. El convenio que se remite para su consideración establece la instauración del Programa Chicos con Menos Calle, que tiene como

población de destino a niños y jóvenes también en situación de vulnerabilidad. El proyecto surge como respuesta a la situación de vulnerabilidad presente en la que se encuentran niños y adolescentes, judicializados o no, que hacen de la calle su ámbito y medio de vida de subsistencia. Con el objetivo de promover acciones que tiendan a fortalecer los vínculos familiares, comunitarios y sociales y restituir sus derechos vulnerados, se trabajará propiciando la articulación con instituciones y organizaciones comunitarias con propuestas culturales y deportivas, promoviendo la participación y garantizando una mayor inclusión que posibilite pensar y construir estrategias de revinculación familiar y proyectos de vida. Los beneficiarios son niños y adolescentes de hasta 18 años en situación de calle que pernoctan en las calles de Morón; también, quienes realizan trabajos precarios y pasan gran parte del día deambulando dentro del territorio del municipio desarrollando dichas tareas, quienes no tienen un adulto referente y quienes realizan prácticas cotidianas que se asemejan a las de los niños en situación de calle, contando con alto nivel de vulnerabilidad de sus derechos.

Con respecto al expediente vinculado con los operadores de calle, mediante la aprobación del proyecto de ordenanza que consideraremos se autoriza la firma del convenio de colaboración para la implementación del Programa Operadores de Calle. A través de este convenio, profesionales estarán abocados a la atención de niños y jóvenes en situación de calle y desamparo para restituir sus derechos. Los operadores de calle buscarán contribuir con la protección y la promoción integral de los derechos de los niños y adolescentes que se encuentren en situación de calle, estando abocados a situaciones emergentes y restituyendo aquellos derechos vulnerados desde una perspectiva de abordaje integral, fortaleciendo interdisciplinariamente programas en funcionamiento como Chicos con Menos Calle y el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. Los operadores de calle tendrán como principal meta contener emocionalmente a los niños y adolescentes contactados, transformando la situación socio-habitacional ya establecida basándose en una mirada política funcional de la situación e interviniendo como refuerzos constantes de los programas ya existentes.

Por último, me referiré al expediente relacionado con el Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión. Mediante la aprobación del respectivo proyecto de ordenanza se podrá llevar a cabo el Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión. A través de una subvención provincial se podrá atender a niños y adolescentes entre los 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad social. El programa se estructura sobre cuatro componentes: educación, para la promoción de la inclusión educativa y propiciar la calidad de los procesos de sostenimiento de la vida escolar.

Trabajo, para fortalecer aptitudes y actitudes que faciliten el vínculo con el mundo del trabajo, favoreciendo la formación técnica, brindando recursos para la búsqueda y continuidad en el trabajo. Este componente trabaja con la franja de jóvenes de 16 a 21 años.

Salud, para favorecer el acceso a la atención de la salud y generar procesos educativos que tiendan a producir sentido sobre el cuidado de la salud individual, así como también de la salud colectiva. Este componente incluye el abordaje de temas más generales en relación con la salud, y temas puntuales como adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros.

Integración, se trabaja desde el deporte, las actividades físicas y lúdicas, la cultura y la comunicación para promover el desarrollo y el cumplimiento de derechos. Este componente trabaja sobre las potencialidades de los jóvenes, fortaleciendo sus recursos subjetivos.

Todas estas áreas articularán y desplegarán en sedes barriales, donde trabajan un equipo técnico con otros jóvenes referentes del barrio y profesores que brindan apoyo escolar, oficios, deportes y artes, entre otros. Por otro lado, los jóvenes que lo requieran percibirán una beca con la finalidad de contribuir a sus procesos de inclusión y terminalidad educativa. Para la selección de los jóvenes, se realizará un censo en cada barrio donde se implementa el programa. Cabe aclarar que jóvenes, aun sin recibir la beca, se incluyen en actividades dentro del programa Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y Niñas, garantizando el pleno ejercicio y disfrute efectivo de los derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento local vigente.

La principal meta es transformar el periodo de permanencia como superador de la situación de ingreso, así como también acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento de los niños y jóvenes con una mirada respetuosa basada en el afecto y en la convicción de creer en las capacidades propias de cada individuo, potenciando las

capacidades de cada uno, brindando las herramientas necesarias para un desarrollo favorable y fomentando su autovalía y la independencia.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal José María Ghi.
Sr. Ghi.- Señora presidente: también es mi intención referirme a los cinco expedientes de manera homogénea, dado que de alguna manera todos albergan en su contenido la posibilidad de pensar y reflexionar acerca de lo que en la década del 80 se consolidó con la Convención Internacional de los Derechos del Niño; posteriormente, en la provincia de Buenos Aires -siguiendo a la Nación-, en 2006, con la Ley de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, promulgada por el Gobierno de Néstor Kirchner, y, finalmente, en la provincia de Buenos Aires, con la ley 13.298 y subsiguientes.

Nosotros celebramos la continuidad de este proceso en casi todos los expedientes, dado que de alguna manera no se hace otra cosa que darle continuidad a lo que hace diez años veníamos haciendo en el municipio de Morón, durante las gestiones de Martín Sabbatella y de Lucas Ghi.

Independientemente de la mirada específica sobre algunas cuestiones -que por ahí en algún momento le solicitaremos al Ejecutivo-, nos parece oportuno señalar que en cada uno de estos convenios subyace la profunda necesidad de articular con todos los estamentos nacionales, provinciales y municipales, a los fines de poder dar cuenta de lo que expresa la Constitución en cuanto a un sistema de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Obviamente, esto radica fundamentalmente en la reconstrucción y en la visualización de un viejo paradigma, el del patronato, que establecía de manera autoritaria una legislación que daba cuenta del tratamiento que el Estado tenía hacia esta población. Obviamente que la sustitución de un paradigma va mucho más allá del establecimiento de una normativa, que sin lugar a dudas es fundamental y necesario. Pero se va a tardar muchísimos años más en poder proclamarse claramente el establecimiento de un nuevo paradigma.

Por eso, de alguna manera celebramos esta continuidad de los convenios que tienen que ver con el abordaje de niños y niñas en situación de calle; que tienen que ver con la continuidad de lo que en el barrio Carlos Gardel constituimos como el Centro de Desarrollo Infantil Atrapa Sueños, y con la continuidad también de poder incrementar -porque creo que se incrementa- el convenio Chicos con Menos Calle. Hay dos convenios. Entiendo que eso se inscribe en una sumatoria de subsidios y que, obviamente, va a redundar en beneficio de la contratación de los equipos necesarios para este abordaje.

Tenemos sí una duda con relación al expediente 77.598/16. ¿Por qué digo esto? Porque, específicamente, cuando se estableció el Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos, se generó una tendencia específica para poder rever todos aquellos institutos o aquellas situaciones en las que los niños y las niñas permanecían institucionalizados por muchos años, porque se debilitaba el proceso de revinculación, se debilitaba el proceso de los equipos que tenían que interactuar con los padres. También se dificultaba muchas veces el proceso de los niños y las niñas, ya que se atiborraban los juzgados de menores -en esa época se llamaban así- de papeles y expedientes y no se podía agilizar el proceso posible de adopción de estos niños y niñas para que pudieran contar con una familia que los abrigara y ahijara y tener un desarrollo más esperable en términos de derechos humanos, fundamentalmente. Además había una seria complejidad en el control y monitoreo de cada una de estas instituciones, ya que se producían intervenciones nefastas en relación con lo que padecían muchas veces los niños y las niñas en estas instituciones. El padre Grassi es un claro ejemplo de lo que sucedía en Felices los Niños. Eso fue últimamente; ni hablar si hacemos una rememoración de décadas de lo que sucedía en estas instituciones.

Pero, de todas maneras, había y hay una tendencia en la normativa a no habilitar estos centros. Por eso la ley establece que las Casas de Abrigo son instituciones de las que va a dar cuenta la provincia de Buenos Aires. Los servicios locales de promoción y protección de derechos intervenían en aquellas situaciones en las que era necesario y pertinente una medida de abrigo, y rápidamente se intervenía desde la provincia de Buenos Aires con las Casas de Abrigo, que en el caso de Morón existen juntamente en el mismo establecimiento del Servicio Zonal, que da cuenta de estas situaciones de poder alojar por algún tiempo a algunos niños o niñas que estuvieran en la situación de ser encontrados en la profunda e irrevocable decisión de tener que ser separados de sus familias. Se trata de una medida que los servicios locales llevan adelante y que no muchas veces es visualizada de tal manera, porque es una medida profunda, fuerte,

intensa, que hace a una elaboración necesaria de todos los equipos de los servicios locales. Servicios locales que, por otro lado, hoy están centralizados. Nosotros contábamos con servicios locales descentralizados en las unidades de gestión comunitaria. Hoy están centralizados en un equipo aquí, lo que interpretamos que lesiona la accesibilidad, fundamentalmente, porque se dan muchas situaciones en el territorio y sabemos que no siempre se viene hasta el centro para poder notificarse o abordarse.

También nos cabe la duda en relación con la Casa de Abrigo, porque, por un lado, sabemos que los cinco convenios tienen un inicio y un final. Y si nosotros estamos abriendo una Casa de Abrigo, hay gastos consolidados. Abrir una Casa de Abrigo, mínimamente, como lo establece el convenio, de 20 niños y niñas hace necesaria la implementación de un espacio, como en 25 de Mayo y 544. Pero, también, necesariamente debe aplicarse un dispositivo de abordaje y de trabajo que contemple alrededor de 25 a 30 personas, porque tiene que ver con los operadores, con las personas que van a convivir con los niños en turnos de 8 horas, dos por turno, de lunes a viernes y sábados y domingos, con personal de limpieza, con personal que tenga que ver con la integralidad de las intervenciones, porque seguramente eso va a ameritar el trabajo con otras direcciones y con otras secretarías.

En fin, nos genera dudas la consolidación de gastos. Porque si el año que viene se establece que este convenio no se lleva adelante, ¿de qué manera eso va a consolidarse en términos de gastos? Porque si se toma la decisión de no continuar con el programa, de alguna manera va a tener que hacerse cargo el municipio de profundizar en ese sentido y de dar cuenta de los gastos y de la inversión que conllevan este tipo de programas.

No estamos de acuerdo con ese esquema. Sí pensamos que en su momento la provincia de Buenos Aires, y la ley así lo establece, generó una tendencia a tener que cerrar estas instituciones que se llamaban "hogar", precisamente para darle agilidad a ese proceso de revinculación si era necesario o de adoptabilidad cuando era necesario. Por eso es que, independientemente de las dudas que nos caben, y lo mencionamos, lamentamos que de alguna manera la provincia de Buenos Aires haya claudicado en este sentido, porque pierde control y pierde monitoreo de las situaciones puntuales en cada una de estas Casas de Abrigo. Y si esto se multiplica en todos los municipios, vamos a volver al estado de situación de hace 30 años atrás, y creemos que eso no es bueno ni deseable para el Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos.

Lo cierto es, como también se menciona en los fundamentos, que el Zonal está colapsado; eso es cierto, Por eso, hay que dar una respuesta. Por eso nosotros vamos a acompañar este expediente. Pero lo cierto es que al dar cuenta de que el Zonal está colapsado, también estamos dando cuenta de que la provincia de Buenos Aires ha decidido, a partir de estos convenios, aplicar un dispositivo que ya se venía aplicando hace 25 años, que no dio resultados y que se intentó reformular, creemos que no satisfactoriamente, por la actual gestión y las anteriores en la provincia de Buenos Aires. Pero sí creemos que había sufrido un avance en términos normativos.

Por eso vamos a acompañar todos y cada uno de estos convenios, con las salvedades del caso.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 77.652/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

A votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 77.653/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

A votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 77.654/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.

A votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 77.674/18 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por sanción de ley de incompatibilidades para intendentes, concejales, consejeros escolares y legisladores en la Provincia de Buenos Aires.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: como todos sabemos, hace muy poco, la semana pasada, se sancionó esta ley y creemos desde este espacio que es muy importante destacar esta normativa que tiene como objetivo limitar las reelecciones indefinidas.

Esta ley fomenta un cambio en la forma de hacer política y está en consonancia con lo prescripto por el artículo 123 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 90 de la Constitución Nacional.

Esa etapa, en la que algunos se creían dueños del poder y que, amparados en una supuesta voluntad democrática y que con ese pretexto se perpetuaban en el poder durante años, de forma ininterrumpida, llegó a su fin.

Cuando uno cree que es más importante permanecer en el cargo que solucionarle los problemas a la gente la política se transforma en una salida laboral con el único objeto del beneficio económico personal y no la solución de los problemas hacia la gente y hacia la sociedad.

Es inaceptable que hayamos tenido intendentes, incluso hoy en día algunos quedan, al frente de un municipio o al frente del poder con más de quince o veinte años; tal es el caso de Descalzo en Ituzaingó; Othacehé en Merlo y Curto en Tres de Febrero, etcétera, y podría seguir toda la tarde. A pesar de ser gobernados estos distritos por las mismas personas no dejaron municipios modelos.

Si yo nombro San Martín, Tres de Febrero, lo primero que se me viene a la cabeza cuando nombro a estos municipios, y creo que a muchos de ustedes también, es abandono, pobreza, falta de gestión, etcétera.

Estamos comenzando una nueva etapa en la vida política de la Provincia de Buenos Aires que, sin duda, va a quedar en la historia. Creo que esta ley va a quedar en la historia de la Provincia de Buenos Aires, y todo esto evita la perpetuidad en el poder que tiende a desnaturalizar el sistema representativo de gobierno y alejarlo cada vez más del sistema monárquico. La alternancia de poder es sinónimo de garantía de nuestra forma republicana y democrática de gobierno. Es un hecho histórico que significa un cambio profundo en la manera de hacer política en la provincia y que tiene que ver con lo que la gente nos estaba pidiendo en campaña y nos sigue pidiendo ahora: que nos vinculemos a la política desde otro punto y no pensando que vamos a permanecer eternamente en el poder.

Hay que trabajar y darles espacio a los más jóvenes, para que puedan acercarse más a la política y traigan ideas nuevas que puedan innovar. Desde nuestro bloque se ve reflejado ese camino y ese cambio del que hablamos, dado que tenemos muchísimos concejales nuevos, jóvenes, creo que de los más jóvenes de este Concejo Deliberante, orgulloso de mis compañeros, sin dejar de lado a los que tienen experiencia, está más que claro, y que son los que nos pueden guiar en este camino de aprendizaje y de renovación de la política.

Por eso, agradezco la posibilidad al intendente Ramiro Tagliaferro y a este gran equipo que se conformó a nivel nacional, llevado a cabo por Mauricio Macri y por la gobernadora María Eugenia Vidal.

Quiero decir que estoy muy orgulloso de esta ley que se pudo aprobar y se llevó adelante. Así que más que nada gracias y orgulloso de esta ley, como dije recién.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Hernán Sabbatella: tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Nuestro bloque va a votar negativamente este proyecto, como lo ha hecho el bloque de legisladores provinciales del Frente para la Victoria. Nosotros

creemos que se ha perdido la oportunidad de generar un debate integral, profundo, sobre la reforma política, sobre los organismos de contralor de la provincia, hasta sobre la distribución de la coparticipación y un tema central que se viene eludiendo: el financiamiento de la política. Nosotros creemos que el Estado debería tener un rol importante en lo que hace al financiamiento de la política, cuestiones que me parece que se han dejado de lado -solamente se ha discutido una parte. De hecho, el otro día leíamos que el oficialismo nacional estaba pensando también en ampliar la cantidad de legisladores. Me parece que hay otros temas para discutir: también la superposición que se da a veces en la representación de senadores y diputados provinciales; todas cuestiones sobre las que había que generar un debate más profundo, más participación, no la búsqueda de una ley que busque generar algún tipo de marketing, sino realmente discutir realmente la problemática de la política en la Provincia de Buenos Aires y también en nuestro país.

Me parece que claramente se perdió la posibilidad de discutir todo eso. Y todos saben la opinión nuestra, por lo menos de los que integramos Nuevo Encuentro, sobre muchos de los intendentes que se han perpetuado en el poder, no por perpetuarse sino por las prácticas que ejercían, no por haber sido elegidos por la voluntad popular. Porque más allá de que nosotros los enfrentamos electoralmente eran elegidos por la voluntad de los vecinos y vecinas; no era que estaban ahí puestos por el dedo, sino que eran producto del voto popular que los designaba. Y los confrontamos en las urnas y nos derrotaban. Pero eso no quita que nosotros tengamos una opinión donde nos parece importante discutir profundamente, realmente, una reforma política en nuestra provincia. Creemos que se perdió esa oportunidad.

Yo escuchaba al concejal Nardo hablar de pobreza y de otras cuestiones. Capaz que no hace falta estar 25 años, porque acá hay un gobierno que en ocho meses ha aumentado la pobreza de manera escandalosa, que en ocho meses ha transferido recursos de los sectores populares a los grandes grupos económicos nacionales y multinacionales; que en ocho meses ha llevado casi a dos dígitos la desocupación. Digo: no es cuestión de tiempo. Es cuestión de las políticas públicas, de cómo se ejercita el poder, de cómo se administran los recursos de los vecinos. Y, en ese sentido, me parece que nuestros 16 años de gobierno, con los dos intendentes que ha tenido nuestra fuerza política, han dado cuenta de cómo se puede innovar en el ejercicio del poder, cómo se puede innovar en la administración pública con herramientas de transparencia, con participación ciudadana y con rendición de cuentas permanentemente.

Porque también, a veces, se habla del tiempo, pero no se escucha cuando, por ejemplo, con el sistema parlamentario Felipe González estuvo una cantidad importante de años. Y, a veces, lo que es la política europea lo vemos siempre bien y lo que pasa en nuestro país lo condenamos.

Son apreciaciones que hay que discutir profundamente y cuestiones que hay que debatir seriamente y creemos que en la provincia no se han dado esas condiciones para discutir seriamente una reforma política que, realmente, lleve a los representados, a los vecinos y vecinas del conjunto de nuestra provincia, de los 135 distritos, a poder realmente mejorar la calidad de la política, mejorar realmente la participación ciudadana. Así que básica y brevemente queríamos fundamentar por qué nuestro voto negativo a esta propuesta, siendo coherentes con lo que han votado los legisladores del Frente para la Victoria a nivel provincial.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Nos sentimos responsables de emitir nuestra opinión a partir de que ha sido nuestro espacio político el que primero propuso este proyecto en la Legislatura provincial.

Yo creo que nosotros tenemos que mirar para adelante. Digamos: me parece que si hoy venimos acá a aplaudir un proyecto que es apenas un escalón para arriba, tenemos que dejar de mirar y de nombrar a los que se llevó puesto la democracia y el voto popular y que ya no están. Y si vamos a nombrarlos tenemos que nombrar a todos: también a Posse.

Sin perjuicio de la opinión del concejal preopinante nosotros entendemos que, repito, es un escaloncito para arriba. Que nuestra Provincia de Buenos Aires también merece esta discusión y, en ese sentido, le damos la derecha a la opinión. Desde nuestro espacio veíamos, por ahí, que el contexto actual daba hasta acá y por eso vamos a apoyar. De ahí que propusimos esta iniciativa en la Provincia de Buenos Aires,

pero hay que discutir un montón de cosas más. Hay que discutir, por ejemplo, representaciones: la Provincia de Buenos Aires, como usted sabe, es tan extensa, tiene tantas regiones desde lo rural, hasta el conurbano, tiene todavía zonas donde no ha llegado todavía la luz eléctrica. Digamos, discutir la morfología de esta provincia sin discutir en el fondo la cuestión electoral me parece que sí es una deuda pendiente y, en ese sentido, compartimos algún tipo de opinión. Pero, bueno, en función de que pensamos que esto es un escaloncito para arriba es que vamos a acompañar y votar positivamente este proyecto.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Martínez.- Gracias, señora presidente.

El Partido Socialista acompaña esta reforma que, como bien dijeron todos, quizá no alcance pero claramente es un escalón positivo. Hay un vacío importante en lo que tiene que ver con el financiamiento de las estructuras políticas, de las campañas. Podríamos estar hablando media hora sobre eso.

En el caso particular del socialismo que gobierna la Provincia de Santa Fe se da la paradoja que se está tratando de alcanzar un acuerdo desde hace muchísimo tiempo para reformar la Constitución y que en vez de un único período, como existe hoy, sean dos. Porque, sinceramente, creo que es complejo cuando una fuerza está comenzando a hacer pie en la gestión y demás y se obliga permanentemente a la formación de cuadros políticos -para tomar una situación simple- por el tema de la visibilidad y el conocimiento que debe tener quien asuma la responsabilidad del Ejecutivo, fundamentalmente.

Y en lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires claramente el limitar esta cuestión de que ha habido intendentes que han estado por siete u ocho períodos me parece una barbaridad, por lo cual también podríamos con esto ampliar el abanico y democratizar también otros sectores, donde uno ve dirigentes que se quedan por años.

Así que entendemos que es, claramente, un paso hacia delante. En política hay que consensuar, hay que negociar en el buen sentido de la palabra y esto es un avance; sin ninguna duda, que es un avance.

Por estos motivos adelanto mi acompañamiento a este proyecto.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente primero del H. Concejo Deliberante concejal Domingo Bruno.

Sr. Presidente (Bruno).- Tiene la palabra la concejal Faravelli.

Sra. Faravelli.- Gracias, señor presidente.

Yo no dejar tampoco de hacer un breve comentario y una referencia a lo que tiene que ver con esta ley que se ha votado y ya está promulgada. Antes de nada me parecía oportuno hacer un comentario en relación a lo que significa la palabra ley, porque tiene mucho que ver con que se ha sancionado. Una de esas definiciones dice que es un precepto dictado por una autoridad competente en que se manda o se prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.

En el marco de esta serie de modificaciones que se propusieron desde el Ejecutivo para obtener un progreso en el sistema político y con la clara intención de no avalar el concepto de perpetuarse en el poder la gobernadora Vidal ha promulgado la ley que le pone fin a la reelección por tiempo indefinido a los cargos de intendentes, concejales, diputados, senadores y consejeros escolares y que se alinean con las mismas condiciones para gobernador y vicegobernador que ya fueron establecidas en la reforma constitucional para la Provincia de Buenos Aires en el 94.

A partir de la promulgación de esta ley dichos funcionarios podrán ser reelectos solo una vez. En ese sentido, entonces, podrán ejercer el mandato hasta por dos períodos consecutivos pero deberán dejar pasar un tercer período para postularse nuevamente para el mismo cargo. Asimismo, ha quedado establecido un régimen referente a la incompatibilidad en caso de cargos simultáneos para cualquiera de los ámbitos de su alcance: municipal, provincial o nacional, el cual entrará en vigencia al final de los mandatos actuales.

Junto con el bloque político del que formo parte recibimos con beneplácito la sanción de esta norma que pone fin a la rara idea de que un funcionario alcance el poder para apoderarse -valga la redundancia- de él a perpetuidad, dejando de lado el genuino concepto de que el haber sido designado para el ejercicio de sus funciones debe apostar en todo momento a trabajar para el ciudadano, por un lapso definido y asumiéndose cabalmente desde el rol de servidor público. En consecuencia, apoyo y

acompaño esta trascendental fundamentada en la renovación de las figuras políticas, la constante búsqueda de perfeccionamiento en las actividades de los funcionarios, el afianzamiento de la cultura democrática en todos los ámbitos de gobierno, la verdadera responsabilidad por el cargo asumido y el fin de la noción de eternización que perjudique o desfigure la cabal tarea de un funcionario.

En este punto es donde anhelo que los cambios fortalezcan los días por venir, proporcionen firmes cimientos para las futuras generaciones de políticos de buena ley, con carácter y entusiasmo, lealtad al pueblo que lo designó con el voto democrático, siendo fiel a sus convicciones y con el amor suficiente para afrontar cada jornada de su mandato para dejar su huella, su colaboración y su aporte, definidos por los períodos que de esta forma le correspondan asumir.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

- Ocupa la Presidencia la señora presidente del H. Concejo Deliberante concejal Natalin Faravelli.

Sra. Presidente.- Ahora sí pasamos a la votación del proyecto de resolución de dos artículos.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzando unanimidad vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, Faravelli, Fusco, Ibarra, González, Laviuzza, Legramanti, Marinucci, Favio Martínez, Nardo, Salinas, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Ghi, Juan Carlos Martínez, Claudio Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

Sr. Secretario.- Se han registrado 15 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Expediente N° 77.696/16 HCD. Proyecto de decreto. Repudio a agresiones y hechos vandálicos cometidos contra el presidente Mauricio Macri.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

Sr. Salinas.- Gracias, señora presidente.

Quiero aprovechar esta ocasión para referirme a la serie de amenazas, atentados y las agresiones organizadas por grupos preparados que vienen sufriendo el presidente de la Nación Mauricio Macri y la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal, por lo que pido el más enérgico y firme repudio por parte de este Honorable Cuerpo.

En primer término, quiero referirme a las cobardes agresiones que pudimos ver en todos los medios de comunicación en Mar del Plata, donde un grupo de violentos, organizados y preparados para la violencia, atacaron a piedrazos, insultos e intentaron agredir físicamente al presidente de la Nación, elegido democráticamente por el pueblo argentino. Porque este grupo de violentos no fueron ciudadanos que espontáneamente quisieron manifestar su disconformidad con alguna medida. Tal como está siendo investigado por la justicia, estuvieron preparando las agresiones y actuaron coordinadamente. Quieren evitar que el presidente dialogue personalmente con el pueblo, que esté en contacto permanente con todos.

A esto se le suman las continuas amenazas anónimas que en forma telefónica están recibiendo tanto el presidente como muchos integrantes del gobierno. Periódicamente, las amenazas obligan a interrumpir el trabajo administrativo y desalojar los edificios para preservar la seguridad de los trabajadores. También las amenazas y mensajes mafiosos está sufriendo casi a diario la gobernador de la Provincia de Buenos Aires y su entorno más cercano: amenazas de bomba; balas sin detonar en la vereda de la casa; llamados telefónicos intimidatorios contra ella y su familia; el ingreso a la casa del ministro de gobierno para revolver sus pertenecías.

Todos son hechos que persiguen el mismo fin: intimidar y detener la gestión de gobierno que está llevando adelante quienes fueron democráticamente elegidos por el pueblo. Estos cobardes y violentos y enemigos del bienestar del pueblo solo buscan impedir la gestión del gobierno, generar caos, miedo, pánico y crear un ámbito social de incertidumbre, de desorden social y actúan así porque están saliendo a la luz muchos manejos oscuros que ocurrían hasta el año pasado en la Argentina. Porque ahora no hay tolerancia con la corrupción, porque ahora en la provincia se está combatiendo la

corrupción policial para separar a los que actúan mal y premiar a los buenos policías. Se está trabajando para solucionar la postergación de tantos años en todos los barrios.

Quiero que se repudie a estos violentos, cobardes, a quienes llaman a la violencia, a quienes festejan estos hechos tan lamentables, a quienes los justifican alentándolos. Es necesario repudiar para evitar que logren su objetivo: crear un clima de malestar que sea propicio para la destrucción de la paz social. Así como en la Nación y en la Provincia estos grupos organizados buscan eternizar a los gobiernos, esto también pasa en Morón. Porque también en Morón tenemos que soportar los métodos totalitarios utilizados en la Alemania nazi y en la Rusia comunista. Al respecto, el filósofo Voltaire decía: "Difamen, difamen, que siempre algo queda". O posteriormente se dijo: "Cuanto más grande es una mentira más gente la creerá.".

Por eso, señora presidente, quiero dejar en claro la postura del bloque Cambiemos. A cada amenaza, a cada agresión, a cada hecho de violencia de estos grupos le respondemos con trabajo para el bienestar del pueblo, le respondemos con medidas para mejorar día a día la situación de los vecinos, le respondemos con pavimentos, como los que están iniciando en Morón sur, con obras hidráulicas para evitar inundaciones, con programas como "El Estado en tu barrio", para simplificar y acercar los trámites a los vecinos.

Por todo esto es que solicito que se repudien todos los hechos de violencia, desestabilizaciones, amenazas y agresiones hacia las autoridades democráticas elegidas por los argentinos.

Gracias, presidenta. Como se dice en la casa de la democracia, que es esta casa, donde por ahí se quejan porque pasan algunos hechos, yo también quiero repudiar esto que está pasando ahora. Porque cuando uno habla, cuando es oficialismo y dice las cosas que están pasando de afuera te gritan, pero cuando vienen los nuestros dicen que son violentos y patoteros. Ahora bien, los de ellos son militantes que solamente se manifiestan.

Gracias, señora presidente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Aprovecho para pedir a los vecinos que están presenciando la sesión que dejen que se escuche al resto de los concejales y dejar las opiniones personales para otro momento, a fin de poder continuar normalmente con el desarrollo de esta sesión.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque del Frente para la Victoria queremos expresar nuestra postura respecto de este proyecto de decreto el cual no vamos a acompañar. Entendemos que las manifestaciones vertidas en el presente decreto no reflejan la realidad de lo que ocurrió el pasado 12 de agosto cuando el presidente de la Nación y la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires llevaron adelante un acto en Mar del Plata. Entendemos claramente y vemos a los dirigentes políticos del bloque Cambiemos repetir insistentemente esto de que la democracia pareciera acabarse en un acto eleccionario. Nosotros entendemos que lo que ocurrió el 12 de agosto fue una represión a agrupaciones políticas, sociales y de derechos humanos; vecinos y vecinas que fueron a manifestarse, a ejercer su derecho y sus facultades democráticas, que fueron a ejercer su libertad de expresión. Durante ese acto había personas en el lugar con carteles de repudio a la presencia del presidente y de la gobernadora, reitero, ejerciendo el derecho de protesta y fueron reprimidos por la Policía presente en ese lugar con gases y demás.

Finalizado el acto, cuando se retiraba el presidente de ese lugar, también fue manifestado el descontento de estos vecinos y vecinas verbalmente. Nosotros reiteramos que estaban ejerciendo el derecho a la protesta. Eso parte de la responsabilidad que les cabe a quienes circunstancialmente están gobernando: tener que poner el Cuerpo frente a las manifestaciones de vecinos y vecinas que encuentran un claro descontento con las políticas que se llevan adelante.

Con posterioridad a esta situación y luego de los dichos del presidente de la Nación fue el propio jefe de la Policía que desmintió aquello que había salido en varios de los medios hegemónicos de este país, que hablaban de un ataque a la democracia, de un ataque a la investidura, que hablaban de un atentado contra la democracia, el presidente y la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. El jefe de la Policía desmintió ese ataque y claramente aclaró que fue un grupo de vecinos y organizaciones políticas y sociales -como les decía- que fueron a manifestar en este caso su descontento con respecto a la presencia del presidente en ese momento.

Yo reitero: es parte de quienes ostentan circunstancialmente la conducción del gobierno tener que hacer frente también cuando sectores de esta sociedad se manifiestan en contrario de las políticas que están llevando adelante. Y también es importante que puedan reflexionar que la violencia está también directamente relacionada con la imposibilidad de las personas de ejercer sus derechos.

Cuando el presidente de la Nación está visitando un lugar de las personas que eran pobres, y más pobres desde que está gobernando, es bastante natural que vayan a manifestar su descontento. Nosotros entendemos que el clima de violencia política que se vive hoy en nuestro país está claramente generado por manifestaciones de dirigentes del gobierno nacional que, conjuntamente con sectores del Poder Judicial y de los medios de comunicación, han iniciado claramente una persecución sobre quienes ocuparon diferentes cargos en el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Entendemos que manifestaciones como las de la ministra de Seguridad, inclusive del jefe de Gabinete de la Nación, que permanentemente hablan de las bandas organizadas, de la militancia kirchnerista como bandas organizadas delincuentes, generan este clima de violencia cuando desde el propio gobierno se degrada la política, se degrada la militancia y se está habilitando a que los sectores más violentos de nuestro país se crean habilitados, justamente, para avanzar contra aquellas personas que ejercemos, por un lado, de militar libremente en nuestro país, y de cualquier ciudadano o ciudadana que crea necesario salir a protestar a la calle contra políticas que considera absolutamente injustas o que avanzan contra sus derechos o su calidad de vida.

Entendemos que toda la dirigencia de nuestro país tiene que acusar recibo de esta situación. La violencia que estamos viviendo es claramente preocupante. Entendemos que las personas que circunstancialmente, reitero, están ocupando cargos gubernamentales tienen la responsabilidad de salir a repudiar permanentemente cada vez que algún grupo violento, con poco apego al estado de derecho y a la democracia, avanza contra las organizaciones políticas y sociales de derechos humanos.

Hay que tener en cuenta, quienes hemos elegido a la militancia y a la actividad política como una forma de vida, que no hay situación más violenta que aquellas políticas que dejan sin trabajo a millones de argentinos en nuestro país y que claramente generan una situación de empobrecimiento en los sectores populares de nuestro país y que avanzan fundamentalmente contra políticas que han sido fundamentales, que están absolutamente relacionadas con la garantía de los derechos humanos y con el acceso a la justicia en función de los años más dolorosos y oscuros que ha vivido nuestro país.

No hay situación más violenta que cuando se miente desde el propio gobierno y se estigmatiza a militantes, como aquella mujer de la Villa 31, que fue estigmatizada en las redes sociales y en diferentes medios, siendo acusada de formar parte de una banda organizada. Nosotros reiteramos que creemos claramente que esto es producto de un clima generado por un gobierno que es políticamente autoritario, que es profundamente liberal en lo económico y que está tratando, de alguna manera, de desviar la atención de las consecuencias que están teniendo las diferentes políticas aplicadas sobre los sectores populares de nuestro país a través de la persecución a diferentes dirigentes sociales.

Nosotros entendemos que frente al avance de estas políticas que van en contrario de la calidad de vida de los habitantes es importantísimo que la dirigencia política, desde todos los espacios, pueda garantizar la libre expresión de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país. Nosotros entendemos claramente que de lo que versa este proyecto de decreto muy lejos está de la realidad.

Por eso, desde el Frente para la Victoria no vamos a acompañarlo. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (F.).- Gracias, señora presidente.

Bueno, claramente, en este clima de no concordia y sí de violencia, de violencia desde distintos ángulos, porque se puede considerar lo que sufre quizá la gobernadora en su "lucha" contra lo que se habla de un trabajo de algunas fuerzas de seguridad que se oponen a alguna limpieza de la fuerza. Otra cosa muy distinta es lo que aconteció, y que no sé si se está investigando -no tenemos constancia sobre este expediente -, con respecto al presidente Macri. Sí debemos tener cuidado, como no ocurrió tampoco con la ex presidenta Fernández de Kirchner, que también era repudiable la forma en que fue atacada, como lo es el presidente actual.

Digo: en esta cuestión de no concordia, de no diálogo, de no dirimir las cuestiones y las diferencias políticas que claramente hay. La concejal De Luca habló de que es un gobierno de derecha, liberal, y no está mal. La gente después decide con su voto cuál es el gobierno que tiene la responsabilidad de conducir los destinos del país. Claramente, se está ante una política donde se está favoreciendo a algunas corporaciones. Se alienta o, mejor dicho, se desalienta -si se quiere- lo que tiene que ver con la producción y con la industria local.

En este clima, realmente, si pensamos que vamos a poder resolver los enormes problemas de desigualdad, los enormes problemas que tenemos con la educación, los enormes problemas que tenemos con la seguridad, con la salud, porque lo heredado, claramente, se ha heredado una situación muy compleja: en parte, por mala praxis del gobierno anterior, y también por los problemas regionales dado que Brasil está atravesando una crisis tremenda que nos afecta. Si Brasil tiene un resfrío nosotros tenemos neumonía. Yo digo que todas esas cuestiones no las vamos a poder resolver de esta forma, sin diálogo y sin concordia, de alguna manera.

Es claramente muy preocupante el nivel de violencia porque se empieza con un insulto, con una palabra, por los medios de twitter, de Facebook, se lo ve claramente, y por eso digo que quienes tenemos alguna responsabilidad debemos actuar con absoluta tranquilidad y madurez, sobre todo en cuanto a las expresiones que vertimos y a la forma en que actuamos para no alentar esta espiral clara de violencia. Porque violencia, también lo tengo que decir, es este tarifazo que provocaron y que fue realmente pensando no sé por quién; bueno, sé por quién, por un Ceo, pero sin ningún criterio ni planificación adecuada. Eso también es una cuestión de violencia. Y violencia también es la corrupción que hemos padecido y que seguramente, porque hay muchas investigaciones que hacer al respecto con funcionarios presentes. En este clima, claramente, uno sabe muy bien cómo se comienza, pero no se sabe cómo se termina.

Apelo sinceramente a la madurez política y a que todas estas cuestiones de diferencias importantes se diriman como corresponde, que es con diálogo y con concordia. Sinceramente, el Partido Socialista jamás va a bancar la descalificación, ni ha bancada en su momento el maltrato por determinadas posturas políticas, porque sabemos que eso termina de muy mala forma -repito, de muy mala forma. Así que, en ese sentido, apelo a la cordura, a la mesura, teniendo cada uno...; eso no significa que uno tenga que bajar de sus convicciones y plasmarlas con la debida firmeza que corresponde, porque la situación social presente es muy compleja, es muy dramática. Se están perdiendo muchísimas fuentes de trabajo y eso también hace que se cree un clima no adecuado para una debida convivencia.

Y esto es todo lo que tengo para decir por el momento, adelantando que por el hecho de la figura presidencia y el respeto que merece cualquier tipo de agresión en ese sentido no debe ser convalidado de ninguna manera.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Ahora sí, pasamos a la votación del proyecto de decreto.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzando unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, Díaz, Faravelli, Fusco, González, Laviuzza, Legramanti, Marinucci, Favio Martínez, Nardo, Salinas y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Ghi, Juan Carlos Martínez, Román Sabbatella, Spina y Veyga.

Sra. Presidente.- Se registraron catorce votos afirmativos y ocho negativos.

Sr. Sabbatella.- Está mal el resultado de la votación.

Sra. Presidente.- Son trece votos afirmativos y ocho negativos.

Expediente N° 77.697/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.

Sra. Presidente.- En consideración.

A votar, señores concejales, en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.698/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Es para mencionar un poco el acuerdo que nuestro intendente Ramiro Tagliaferro hizo con el Ministerio de Infraestructura bonaerense. El mismo va a otorgar 56 millones de pesos para esta obra, la cuenca French-Azcuénaga. Es la continuación de la primera etapa que está por inaugurarse.

Quiero comentar que los trabajos tienen un plazo de ejecución de 240 días reales de obra. El convenio fue firmado por la Provincia de Buenos Aires y el municipio de Morón. Por la Provincia de Buenos Aires firmó Edgardo Cenzón, con quien tuvimos la suerte que nos acompañara por Morón sur viendo las calles que aún falta asfaltar en el municipio que son, más o menos, 200, de las cuales asfaltaremos este año 50. Estuvo haciendo una recorrida con nuestro intendente para ver cuáles de ellas van a ser asfaltadas.

Además, quiero comentar que esta obra beneficiará a 135 mil habitantes de Morón norte y Morón centro y afectará un total de 200 mil hectáreas.

En este sentido, quiero destacar el interés social de estos trabajos ya que reducirán las inundaciones que tienen lugar en la zona cuando hay fuertes lluvias. Sobre este tema nuestro intendente ha manifestado algunas palabras que voy a citar textualmente porque son muy atinadas. Por eso las voy a leer. Dijo nuestro intendente: "Con estas obras estamos solucionando uno de los problemas más graves que tiene esa zona, ya que las inundaciones son una enorme preocupación para los vecinos. Esto suma calidad de vida para todos los moronenses y demuestra cómo una buena gestión, trabajando en conjunto con la Nación y la Provincia puede solucionar los inconvenientes que llevan años sin respuesta.".

Así que esto era para comentarles un poco el acuerdo, para decirles de qué consta todo esto y comentar el contenido y la inversión que se va a hacer, todo lo cual contó con la presencia del ministro de Infraestructura en Morón, que fue una grata presencia.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación del proyecto en tratamiento.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 77.554/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del libro "Bicentenario de la Independencia Argentina".

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Gracias, señora presidente.

Primero, quiero saludar al vecino de Morón profesor Maximiliano del Río.

Voy a ser breve: el Instituto Superior Arturo Jauretche ha publicado, a través de su editorial, el libro titulado "Bicentenario de la Independencia Argentina" y es por eso que solicitamos la declaración de interés deliberativo e interés municipal a través de los expedientes en tratamiento, ya que una de las participaciones más destacadas en la autoría de dicho libro le pertenece al profesor de historia Maximiliano del Río, vecino de Morón.

Cabe destacar que la presentación de dicho libro se hizo de manera federal e involucrando a las distintas provincias y remarcando la lucha dada en cada una de ellas hasta el logro de la independencia en 1816.

Los autores de este libro han manifestado que el proceso de Independencia dejó marcas distintas en las provincias y cada una, en su contexto, hace una observación sobre la relevancia de este acontecimiento para los argentinos.

El libro busca aunar criterios sobre este hecho trascendental y dejar la siguiente reflexión: "La importancia de la historia es no quedarse con lo que pasó, sino pensar en lo que viene. Es invitar a todos los ciudadanos a que se vuelquen a la lectura y encuentren en los aspectos políticos, sociales y económicos una identidad nacional.".

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de los demás bloques tanto para este proyecto como para el que sigue.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación del proyecto de decreto de dos artículos. A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente Nº 77.555/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del libro "Bicentenario de la Independencia Argentina".

Sra. Presidente.- En consideración.

A votar, señores concejales, en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 77.706/16 HCD. Proyecto de resolución. Repudio a hechos acaecidos en el centro de atención primaria de la salud "Doctor Spríngolo".

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal José María Ghi.

Sr. Ghi.- Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque Frente para la Victoria queremos manifestar nuestro repudio, nuestra preocupación, nuestra alarma ante hechos ocurridos en el centro de atención primaria Doctor Spríngolo. Esto se inscribe en un comunicado en el centro de atención al que hacemos referencia donde se expresa que se comunica a todo el personal médico que de acuerdo a las leyes vigentes deberá efectuar la denuncia policial obligatoria frente a la recepción de los casos que a continuación se enumera: sospecha de aborto, sospecha de violación, sospecha de abuso sexual, herida de bala, herida de arma blanca, herida con elementos varios, sospecha de maltrato, etcétera, debiendo solicitar a la autoridad policial, etcétera.

¿Por qué nos preocupa, nos alarma y nos ocupa esta situación? En principio, porque creo que agrede y ofende la lucha y la militancia de un montón de varones y de mujeres, fundamentalmente de mujeres, que llevan adelante desde hace muchísimos años para evitar, precisamente, este tipo de comunicados que son más propios de regímenes absolutamente autoritarios, machistas, retrógrados, que de una democracia que se enorgullece de sus leyes inclusivas, específicamente cuando habla de sospechas de abortos y cuando contradice flagrantemente la normativa vigente.

Esto se debe a que si el Ministerio de Salud de la Nación aún no ha dado marcha atrás, desde abril del año pasado existe protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Entre otras cuestiones, queda claro cuál es la normativa, cuál es el modo de procedimiento, cuál es el paradigma a partir del cual se asienta: promover en todo el país el derecho que tienen mujeres, niñas y adolescentes y toda persona con capacidad para llevar adelante una gestación de acceder a la interrupción legal del embarazo cuando este se encuentre en las causales previstas por el sistema normativo del país. En este sentido, afirma que la interrupción del embarazo debe ser brindada bajo los mismos parámetros que otros componentes del servicio de salud; es decir, respetando los estándares de calidad, accesibilidad, confidencialidad, competencia, técnica, rangos de opciones disponibles e información científica actualizada.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud define el aborto inseguro como un procedimiento efectuado por personal no idóneo y que, entre otros casos, en la Argentina genera el fallecimiento y la muerte de más de 200 personas por año por abortos clandestinos.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Ghi.- Si esto sigue vigente, que entiendo es así, el protocolo es del Ministerio de Salud de la Nación del año 2015.

Por otro lado, y ya mucho más actual en el tiempo, me refiero a una nota del día de ayer del diario Página 12 en donde expresa lo siguiente: "El Ministerio de Salud bonaerense advirtió ayer a los médicos que no deben denunciar a ninguna mujer que llegue a un centro de salud o a un hospital público con un aborto en curso, ya sea que se trate de una interrupción del embarazo producida espontáneamente o inducida. Además, les recordó que en esas situaciones deben brindar un trato humanizado y de

respeto y apoyo a la paciente y mantener una actitud libre de prejuicios sin discriminación, ni coerción en la prestación de servicios."·.

Ante este accionar policial del municipio o ante esta información que contradice la normativa vigente, como decía anteriormente, por un lado acabo de leer el protocolo de intervención del Ministerio de Salud de la Nación y, por el otro, también ese contexto la reacción del Ministerio de Salud que condice Ortiz, en una comunicación número 4, expresa lo siguiente: "Ante mujeres en situación de aborto el instructivo al que tuvo acceso este diario, respetuoso de los derechos de las pacientes detalla la jurisprudencia vigente y las normativas a que están obligados a cumplir los médicos y les advierte que los equipos de salud que incumplen sus obligaciones profesionales y las instituciones, sus directivos y el personal médico y no médico, son susceptibles de sanciones legales, administrativas, civiles y/o penales.".

Como decía anteriormente, esto no es de ahora, sino que hay una cantidad de jurisprudencia que está claramente expresada y que no es mi intención expresar en este momento porque no estamos aquí a los fines de capacitar sino de exigir a los estados -local, en este caso- que cumpla con la ley, que cumpla con la normativa, que lleve adelante lo que está expresado en términos de ley o en términos de ordenanza.

Le recuerdo, señora presidenta, que existe en el municipio de Morón una ordenanza que en su artículo 1º expresa creación de conserjerías. "Créase la conserjería para la reducción de riesgos y daños en situaciones de embarazos no planificados, en adelante las conserjerías, las que funcionarán en los centros de atención primarias de la salud y hospitales que integren el sistema único de salud del municipio de salud del municipio de Morón, con el objetivo de reducir la morbimortalidad de mujeres gestantes por abortos inseguros y prevenir la repitencia de embarazos no planificados.

La ordenanza es mucho más rica en su contenido. Simplemente, quiero comunicar o expresar algunos puntos: en el artículo 4º, informar a la interesada sobre el derecho y el deber de confidencialidad por parte del profesional en relación a la consulta y a las decisiones que tome; promover la eliminación de todas las barreras administrativas y fácticas que impidan el acceso efectivo de las mujeres a los servicios de atención integral de la salud sexual y reproductiva en función de las decisiones que tome cada interesada; implementar campañas de información pública sobre los servicios de atención integral de la salud sexual y reproductiva que incluyan la compleja atención de los abortos no punibles; implementar campañas de sensibilización y prevención para la reducción de riesgos y daños provocadas por abortos en condiciones inseguras, etcétera, etcétera, etcétera.

No es un punto de vista, no es una opinión de un concejal, de un partido o, en todo caso, también lo es porque creo que también esto atraviesa a los partidos. Esto atraviesa y genera discusiones y debates hacia adentro de los partidos, hacia adentro de todas las instituciones, hacia adentro de las familias. Los que estamos aquí, de alguna manera, solicitando es que se cumpla con la normativa vigente. Y, en ese sentido, nos alarma que se haya producido este comunicado en el centro de atención primaria porque a ello también se suma la observancia que se produce en la Provincia de Buenos Aires, que no se implementa la ley 14.738, de reducción de riesgos y daños en situación de embarazos no planificados.

Observamos también que en el municipio de Morón no se están realizando las ecografías móviles o se disminuyeron en su cantidad; que no se está proveyendo la medicación pertinente en las conserjerías; que no se están recuperando los planteles cuando se dan de baja o cuando renuncian. En fin, uno tiende y estaría posibilitado de pensar que, evidentemente, hay una decisión política de no acompañar este proceso de tantos años al cual hoy nos enteramos de que se producen este tipo de comunicados. Y no lo queremos hacer en términos partidarios. Sabemos que estas discusiones se están adentro de todos los partidos también y que hay opiniones diferenciadas. Lo que está claro qué es lo que anima a un trabajador o trabajadora a sentirse autorizado o habilitado, en todo caso, para pegar este tipo de comunicados. Entiendo que, seguramente, lo anima o lo autoriza en principio la absoluta ignorancia de la normativa vigente porque no creo que cualquier persona, en uso de sus facultades, genere un tipo de comunicación que está en clara contraposición a leyes y ordenanzas vigentes. Y advirtiendo acerca de lo que viene sucediendo en las conserjerías entendemos que este proceso se va a incrementar en el tiempo y advertimos de que nosotros vamos a estar aquí para dar cuenta de cada una de las acciones que vulneren derechos, que

generen, como en este caso, el principio de violencia institucional y un claro daño a la política contra la violencia de género.

Por eso, presidenta, expresamos nuestro repudio.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

En realidad, voy a ser muy breve. Entiendo la preocupación que surge en el bloque del Frente para la Victoria ante la aparición de este cartel, pero también es importante decir que de ninguna manera esto se debe a una política pública encabezada por el gobierno municipal; que de ninguna manera las conserjerías se han visto mermadas en su trabajo sino que han aumentado su cantidad de consultas.

Esa ordenanza a la que hacía referencia el concejal Ghi hace unos instantes fue votada por unanimidad en este Concejo Deliberante, incluyendo al actual intendente, por lo que obviamente en esa voluntad en el momento de ser legislador, y ahora como intendente del municipio de Morón, claramente está la idea de llevarla adelante.

Quiero decir también, porque lo que se acaba de expresar suena a cómo hacer en una situación en la que yo no tengo ninguna duda que se debió, en esto que preguntaba el concejal acerca de qué habilita a un trabajador de una sala de salud a pegar este cartel, yo creo y comparto que seguramente tiene que ver con la ignorancia. Precisamente, esta ordenanza, y eso es sobre lo que nosotros estamos trabajando, en el artículo 8º está la capacitación constante, precisamente a los trabajadores, por esta cantidad muchas veces de prejuicios o de ignorancia que existen sobre este tema. Quiero decir que cuando se tomó conocimiento de la situación se trabajó sobre la implementación de un sumario administrativo y se separó a los coordinadores a cargo de esa sala hasta tanto al menos quede clarificado el tema; que de ninguna manera falta Misopostrol; digo que hay en el hospital y en todas las salas y se está entregando en forma gratuita. De ninguna manera, esto tiene que ver con una política pública llevada adelante por el municipio y como bien decía el concejal, para que quede absolutamente claro que esto está en sintonía con la política llevada adelante por la ministra de Salud Zulma Ortiz, que en estos días advirtió precisamente esto que se decía recién en cuanto a que los médicos no deben denunciar a ninguna mujer que llegue a un centro de salud con un aborto en curso, espontáneo o inducido; que, precisamente, esta directiva fue enviada a través del programa de salud sexual o reproductiva a los doce directores de las regiones sanitarias que componen la Provincia de Buenos Aires y a todos los secretarios de Salud municipales con indicaciones precisas de distribuirla, tanto en los efectos de salud tanto públicos como privados; que entiendo y comparto la preocupación por lo que puede haber sido una cuestión de ignorancia personal de aquel que puso ese cartel pero que queremos expresar la tranquilidad absoluta de que esto no tiene nada que ver con una política de salud llevada adelante por el municipio.

A partir del conocimiento de esto se tomaron las medidas administrativas necesarias para poder subsanar y, además, trabajar en la capacitación para que estas circunstancias que, seguramente, entiendo que quien lo hizo no fue de mala fe, porque claramente podemos creer esa situación, pero que seguramente tiene que ver con la ignorancia, esté rápidamente subsanado.

Nos parece que no hace falta este repudio. Entendemos que esta preocupación, claramente, fue subsanada, para así decirlo, o atendida inmediatamente por el secretario de Salud, siguiendo los pasos administrativos que recién enumeré. Por una cuestión de verdad que me parece que por ahí tiene que ver un poco con la técnica legislativa, nosotros no vamos a acompañar este proyecto pero definitivamente estamos de acuerdo con que toda la información que sea requerida por los distintos bloques puedan obtenerla, no obstante lo cual no vamos a acompañar desde este bloque el repudio presentado por el bloque del Frente para la Victoria.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Concejal Favio Martínez: tiene la palabra.

Sr. Martínez (F).- Gracias, señora presidente.

Yo considero que ha sido desgraciada esta situación, que no se puede de ninguna manera pasar por alto. Porque hay que recordar que hay una joven tucumana, mujer, pobre, porque esa también es una cuestión que lamentablemente quienes poseen medios económicos abortan, y los sectores más humildes no lo pueden hacer y recurren a métodos que ponen seriamente en riesgo su salud y, de hecho, hay una altísima tasa de mortalidad. Entonces, digo que comprendo las explicaciones y demás

pero fue de tal magnitud que la ministra Zulma Ortiz tuvo que emitir un comunicado recordándoles a los ministros o a los asistentes en salud cuáles son los protocolos que deben cumplir.

Voy a ser breve. Advertencia de no denunciar a mujeres que lleguen a centros de salud u hospitales públicos con un aborto en curso, inducido o espontáneo. Se debe brindar trato humanizado de respeto y de apoyo a la paciente con actitud libre de prejuicios. Los médicos deben respetar la confidencialidad y el secreto médico de acuerdo a cuatro leyes nacionales, y también voy a hacer leer a un artículo del Código Penal: la ley 25.673, de salud sexual y procreación responsable; la 26.529, derechos del paciente; la 26.061, protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y la ley nacional 26.485, de protección integral contra todas las formas de violencia contra la mujer. El artículo 156 del Código Penal: la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha decidido que el deber de confidencialidad de los profesionales de la salud tiene preeminencia sobre el eventual deber de denunciar, con lo cual no está de más fortalecer, lamentablemente, que algunos profesionales de la salud no tengan claro cuáles son las leyes y los protocolos que deben cumplir. Porque, repito, quienes padecen y sufren son mujeres pobres, porque las de condición de clase media y alta abortan.

En lo que hace a lo personal, abogo para que haya educación sexual, para que las mujeres puedan decidir, que se provean de anticonceptivos, para que las mujeres no lleguen a la posibilidad de abortar y sí trabajar seriamente para que en este país haya aborto legal para que dejen de morir mujeres pobres por sobre todas las cosas.

Así que creo que es muy importante reafirmar estos conceptos y entiendo que no pueden pasarse por alto, sobre todo teniendo presente lo que padeció y lo que sufrió la joven Belén.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Jorge Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidente.

Nosotros adelantamos el voto positivo al presente proyecto de resolución, pero queríamos dejar aclarada algún tipo de cuestión. Primero, que estamos al tanto de lo que nos acaba de decir la concejal Zappulla y entendemos que es tal cual lo ha manifestado, con lo cual despejamos en todo caso de este repudio a las autoridades municipales. Lo que sí creemos es que tenemos que repudiar la actitud porque por ignorancia, por lo menos, hasta que se libren las actuaciones y la investigación, aparecen como responsables.

Y, después, también entendemos que su artículo 2º es bastante interesante y que nos va a proveer de información, con lo cual quería una vez aclarada esta situación adelantar nuestro voto afirmativo a este proyecto de resolución.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

Me parece interesante que podamos construir una mayoría que repudie este hecho. De hecho, la redacción fue realizada en la búsqueda de un consenso para que el conjunto de los concejales y las concejalas repudiemos este hecho que es un acto de violencia.

Y yo ahí discrepo con los concejales preopinantes en cuanto al tema de la ignorancia. Creo que es parte de una definición conceptual, que es parte de algunos sectores conservadores, reaccionarios, que quieren atentar contra los derechos que han conquistado las mujeres en estos años, a nivel nacional y local. La verdad es que yo no subestimaría a esto como un hecho de ignorancia, sino como un hecho doloso de alguien que buscó...; y yo ahí disiento y no es parte del proyecto pero es lo que nosotros consideramos, que es parte de una concepción de gobierno que busca avasallar derechos y atentar contra el acceso a la salud pública de las mujeres. La verdad es que no lo vemos como un hecho aislado. Se trata de una persona que ha sido puesta en ese cargo por este gobierno y lo real es que yo no trataría esto como una cuestión de ignorancia, sino de la decisión de sectores de nuestra sociedad que son los que se resisten al avance de los derechos de las mujeres, que se resisten a que discutamos profundamente la legalización del aborto, los que se oponen a garantizar, como decía, que las mujeres pueden decidir sobre su cuerpo.

En ese sentido, yo reforzaría esta cuestión: son miradas conceptuales, son abordajes que tienen un trasfondo ideológico, político, pero que no responden a la situación de una persona que es ignorante en ese sentido.

Pero festejo a su vez que podamos construir una mayoría que garantice que en Morón el Concejo Deliberante se exprese categóricamente repudiando este hecho que vulnera el acceso a la salud de las mujeres y también de los niños y de las niñas. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Ahora sí pasamos a la votación del proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzando unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Marinucci, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado trece votos afirmativos y seis negativos.

Queda aprobada la resolución.

Expediente Nº 77.717/16 HCD. Proyecto de resolución. Expresión de preocupación por hechos denunciados en referencia a la actuación de la Gendarmería nacional.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- En realidad, quiero expresar en nombre de mi bloque, del Frente para la Victoria, esta fuerte preocupación por el ilegal operativo que se suscitó en Castelar sur el pasado 22 de agosto, donde Gendarmería, Prefectura y Policía local. Este conjunto de fuerzas hostigó y requisó a estudiantes de nuestra querida Escuela CENS 454, escuela a la que yo me debo en este momento. Primero, quiero agradecer a los directivos que sé que nos hicieron la preocupación; a sus alumnos que estaban munidos de mucha valentía para enfrentar la situación y al mismo tiempo mucho temor por lo vivido.

En momentos en que los alumnos del CENS salían a hacer su recreo o por la terminación de alguna escolaridad, de algún espacio escolar, suelen ir a comprar al quiosco de enfrente Coca Cola retornable, dirían ellos, cuando nos hicieron la preocupación, y algunos comen sus viandas en la esquina, en la placita. Esta cuestión de hostigamiento es muy preocupante porque, en realidad, el estado de persecución que viven los sectores populares de nuestros barrios es fuerte. Y la pregunta sería en qué consiste el operativo que motorizó a la Gendarmería, a la PSA, a la Policía Local y a la Prefectura hacer esto. ¿Con qué razón se instrumenta la requisa de jóvenes que están en un establecimiento educativo de adultos? ¿No estamos frente a una excesiva política de violencia institucional que no nos ve a todos como iguales? ¿Por qué está sucediendo esto en determinados barrios?

Todas las preguntas necesitan tener respuesta, y a la brevedad, porque hay una preocupación muy grande en el barrio, no sólo con referencia a los alumnos del CENS; cabe aclarar que no ha sido en la institución, sino en las cercanías donde la comunidad del barrio Santa Rosa se trasladaba a sus tareas habituales, en la puerta del Jardín 915, en la esquina, a una trabajadora que a las 7 de la mañana se le ocurrió preguntar a estos grupos llamativos, como una nueva intervención en el paisaje del barrio Santa Rosa, qué es lo que pasaba frente a esta terrible alarma y presencia, un gendarme le respondió "No pasa nada, pero va a ser siempre así. Así que váyase acostumbrándose porque las órdenes son estas.".

Esto marca una preocupación fuerte de los vecinos. En realidad, la reflexión es que todo lo que está pasando nos muestra la peor cara de las fuerzas represivas del Estado. Es que están inspiradas en un control civil deficiente que pone el acento en la saturación de los barrios: saturar los barrios, esto es lo que expresan ellos.

¿Cómo puede ser que bajo este concepto de saturación, señora presidenta, las fuerzas de seguridad, que están para cuidarnos y no para perseguirnos, se presenten en una plaza tirando balas de goma donde no había ningún delincuente y ningún delito se estaba produciendo? ¿Este es el cuidado, la prevención? Esto nos tiene realmente muy preocupados porque, evidentemente, están recibiendo indicaciones para que esto suceda.

En particular, lo que yo quiero es romper con la estigmatización de nuestro querido CENS 454 porque, precisamente, es una de las pocas escuelas de Morón -repito- que ha sido destacada en este recinto y mencionada por los distintos programas que ha llevado adelante.

Es muy preocupante que algún vecino también diga "No te preocupes, es por los del CENS.".

Vale la pena que hagamos alguna mención porque fue un accionar de fuerzas de seguridad indebido, incorrecto, improvisado y no precisamente a respuesta de un proyecto educativo, un proyecto educativo inclusivo, nacional, popular, democrático. Una vez más lo voy a repetir acá: que ha servido de inclusión a muchos jóvenes del barrio. Muchos de ellos, a través del programa Envión, que hoy acabamos de aprobar, a través de operadores que funcionaron también junto a la gestión anterior, operadores con jóvenes en situación de calle, una escuela que supo darle abrigo, no en una casa de abrigo sino en una escuela para terminar sus estudios, para educarse, para procurarse una posibilidad de oportunidad distinta. La escuela ha hecho un esfuerzo muy grande en este territorio: está totalmente compenetrada con la realidad de su comunidad. De hecho, ustedes conocen que tienen una radio comunitaria, tienen su biblioteca popular, tienen una feria que hacen anualmente de jóvenes emprendedores con toda la ilusión de poder arrancar con expectativas de vida superadoras a los que les ha tocado enfrentar como niños y, realmente, es una pena que no podamos corregir esto y que esta preocupación no esté en el seno de esta casa de la democracia, en todos los representantes.

Tenemos que ser muy cuidadosos con esas intervenciones: muchas de las alumnas lloraban. Fue muy fuerte, a la noche. En la primera requisa le sacaban las zapatillas a los alumnos o la botella con la que iban a comprar la Coca enfrente, haciéndoles vaciar los bolsillos, haciéndoles sacar las camperas, tocándolos permanentemente, con tantas armas, y preguntándoles qué estaban haciendo. Ellos les decían: "Estamos saliendo de la escuela, vamos al quiosco a comprar la Coca y volvemos.". Es muy fuerte. Va a haber que resolver algo al respecto sobre este tipo de intervenciones: cuáles son las órdenes, bajo qué concepto las están dando. Es realmente doloroso; por lo menos, para los que tuvimos alguna historia de ver un pueblo militarizado o sitiado y la respuesta es saturación, saturación. Cuidado, pedíamos todos, cuidado. Algunas expresiones fueron policía de cercanía, ni siquiera de proximidad, y cercanía es la policía que conoce a las instituciones, que sabe que en esa institución hay fuertes políticas ambientales, con inclusión, con perspectiva de género; una de las pocas instituciones que atendió todos los desafíos posibles para la ampliación de derechos de los jóvenes. Y, justamente allí, estigmatizándolos aparece todo este equipo; un equipo con aspecto represivo, fuerte, violento, y con contestaciones impropias.

Realmente, esto es doloroso. Yo creo que teníamos que hacer una mención a este hecho para que no vuelva a repetirse y para que, inclusive, los alumnos y las niñas que estaban asustadas, que nos decían que volaban los tiros -que eran balas de goma, porque así quedó demostrado. Pero, realmente, ese sonido, a la noche, por una moto que se equivocó, que se asustó y que dio la vuelta rápidamente. Bueno, en estas cuestiones creo que tiene que haber un Estado que pueda poner su mirada y su control frente a este tipo de acciones muy fuertes que no ayudan a crecer.

Con respecto a lo que expresaba de la policía de cercanía y de proximidad, y que puede ejercer esa tarea, conocer quiénes están en una escuela, cómo es la escuela, que hay un jardín. No están haciendo una intervención en una ruta o en algún otro lugar. Hoy las nombramos como la policía del barrio y tienen la obligación de acercarse a los vecinos, conocerlos, cuidarlos y acompañarlos, para que esta escuela de adultos, de tantos adultos, de tantos jóvenes de 16 y 17 años que salidos del programa Envión pudieron encontrar abrigo allí.

En nombre de mi bloque quiero expresar nada más que este sentir: dolor, dolor porque empiezan a aparecer cuestiones que son muy fuertes, innecesarias e imprudentes. Arrojar balas de goma en una plaza donde no hay ningún delito ni hubo ningún delincuente es fuerte, señora presidenta. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J.).- Gracias, señora presidenta.

Quiero suscribir plenamente lo dicho por Virginia y agregar algunas cosas que me parecen importantes para subrayar.

La Huayra Quimbal -como la conocemos- nació de una cooperativa de provisión de educación allá por el año 1989: vecinos y vecinas de Castelar sur que buscaban un espacio para que se eduquen sus hijos, pero también ellos, muchos de los integrantes de la cooperativa, no tenían el secundario terminado, por lo que se buscó la posibilidad también de generar un lugar donde terminar ellos mismos también la escuela secundaria. Y recién en 1992 pudieron alcanzar este sueño por un convenio firmado con el gobierno nacional de poder crear la escuela para tener la educación de sus hijos y también su propia educación. Así que fue un momento, estos tres años, entre el 89 y el 92, muy lindo ver terminar esa maravillosa idea de crear la Huayra Quimbal en esa antigua vivienda, donde hoy gozan de un edificio realmente muy bonito. Y los que vimos aquella vez que era la FM Castelar, y que ahora es la FM Huayra Quimbal, es un hermoso proyecto de comunicación.

Señora presidenta: nos estamos apartando demasiado, y esto lo hablábamos semanas atrás, de los principios de seguridad democrática. No estamos viendo la misma política de prevención de delitos en determinados colegios de la zona céntrica con este operativo que se ha montado alrededor de la Huayra Quimbal. No se está realizando de la misma manera.

Vemos que en algunos lugares del partido de Morón se realizan los corredores seguros, con un patrullaje de móviles de la policía local, de una manera determinada, con sensibilidad, con cercanía, con proximidad. Y, por otro lado, como decía Virginia, vemos esta estigmatización a los jóvenes estudiantes; y también a sus padres y a quienes concurren a la Huayra.

Yo me pregunto qué mente imaginó, pensó, organizó e implementó este operativo alrededor de una escuela pública. ¿No se previó que en una zona urbana un efectivo podía llegar a utilizar armas largas? ¿No se pensó que eso podía llegar a ocurrir?

Hay una imagen, señora presidenta, que me provocó mucho dolor: fue ver a los jóvenes estudiantes con las manos apoyadas en la pared, una imagen de la época de la dictadura, una imagen propia de la dictadura. Quienes estudiábamos en aquella época tuvimos que vivir muchos hechos como ese. Así que sería importante dilucidar quién propuso, quién dirigió, quién ordenó que se realice este operativo.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Martínez (J.).- Cuando el otro día hablábamos sobre la compra de los móviles policiales, lo que se aprobó, algún concejal deslizó y mencionó los principios de seguridad democrática. Precisamente, uno de los principios de la seguridad democrática es el control político de las fuerzas de seguridad.

Acá pueden haber ocurrido dos cosas: que nos hemos alejado de los principios de seguridad democrática y hemos dejado actuar libremente a las fuerzas de seguridad, donde emerge claramente ese pensamiento represivo o, lo que sería peor, que recibieron la orden del poder político. (Aplausos.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Es para manifestar desde este bloque también nuestra preocupación por los hechos ocurridos. La realidad es que este proyecto de resolución ingresó el 24 de agosto y los hechos fueron muy recientes. Lo que nos parece adecuado y correcto, habiendo dos comisiones de seguridad dentro de este Concejo Deliberante, es mocionar para que este proyecto pase a comisión y sea la comisión la que investigue en concreto los hechos, ya que acá en el expediente no pudieron acreditar nada. No estoy dudando de la palabra. Por el contrario, en caso de ser ciertos los dichos expresados por la concejal Veyga y por el concejal preopinante estamos totalmente en desacuerdo con esos hechos; obviamente, de haber sido así.

Quiero aclarar también que de ninguna manera estamos militarizando nada desde el municipio, ni compartimos ninguna práctica con la dictadura. Nada que ver con eso.

Mi propuesta es que este proyecto pase a comisión y allí se investigue realmente qué pasó y acompañar esos hechos, si fueron realmente de la gravedad que comentaron los concejales preopinantes.

Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Legramanti y Fusco, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, se va a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo y Salinas.
- Votan por la negativa los concejales Croche, De Luca, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

Sra. Presidente.- Se han registrado cinco votos por la afirmativa y trece por la negativa.

Ahora pasamos a la votación del proyecto de resolución de dos artículos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzando unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: si todos los concejales van a votar en forma consecuente con la votación anterior, mociono que votemos por signos.

Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción del concejal Laviuzza por los concejales Román y Fusco, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, vamos a votar por signos el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Trece votos por la afirmativa y cinco negativos.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución. (Aplausos.)

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente Nº 74.635/14 HCD (Dict. Nº 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.276/15 HCD (Dict. Nº 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 73.610/13 HCD (Dict. Nº 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1ª y 2ª.

Sra. Presidente.- El artículo 3ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 74.518/14 HCD (Dict. Nº 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3 inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 74.822/14 HCD (Dict. Nº 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3 inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.252/15 HCD (Dict. Nº 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3 inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 73.352/13 HCD (Dict. Nº 7). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente Nº 75.409/15 HCD (Dict. Nº 8). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente Nº 75.512/15 HCD (Dict. Nº 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente Nº 76.433/16 HCD (Dict. Nº 10). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de escrituración y afectación a bien de familia de un inmueble.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2ª.

Sra. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente Nº 77.114/16 HCD y otros (Dict. Nº 11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- Es para mocionar que se voten en bloque los dictámenes número 11 al 42 inclusive.
Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Legramanti.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Ahora se van a votar en forma conjunta los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 11 a 42 inclusive.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobados los respectivos proyectos de resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente Nº 75.402/15 HCD (Dict. Nº 43-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Autorización de uso de suelo para fábrica de muebles de madera.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto de ordenanza que figura en el punto 1) de este dictamen.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el proyecto de ordenanza que figura en el punto 2) de este dictamen.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 74.936/14 HCD (Dict. Nº 44). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Expediente Nº 74.337/14 HCD (Dict. Nº 45). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 74.597/14 HCD (Dicta. Nº 46). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 73.515/13 HCD (Dict. Nº 47). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- Es para solicitar una modificación en el artículo 1ª de este proyecto. Donde dice "calle Rivadavia" debe decir "Segunda Rivadavia".
Sra. Presidente.- Debidamente apoyada la moción de la concejal Fusco por los concejales Nardo y Legramanti, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.885/15 HCD (Dict. Nº 48). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.256/15 HCD (Dict. Nº 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Fusco.
Sra. Fusco.- Gracias, señora presidenta.
Es para solicitar una modificación en el dictamen número 9. Que se agregue, luego de "...ordenanza Nº 12.439/10, el siguiente párrafo: "...y emita opinión sobre plano adjunto a fojas número 68".
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción realizada por la concejal Fusco por los concejales Laviuzza y Nardo, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar con la modificación aprobada.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente Nª 76.762/16 HCD y otros (Dict. Nº 50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- Es para solicitar que se voten en bloque los dictámenes número 50 a 61 inclusive.

Sra. Presidente.- Debidamente apoyada la moción formulada por la concejal Fusco por los concejales Laviuzza y Nardo, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- A continuación, se van a votar en forma conjunta los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 50 a 61 inclusive.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Expediente Nº 73.512/13 HCD y otros (Dict. Nº 62). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- Son las 19 y 5.